Santa Marta DTCH, 15 de noviembre de 2023

Señores
ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA
E.S.D.

Ref. CONTRATO DE OBRA **393 DEL 2023** CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PARQUERECREODEPORTIVO LAS TUNAS, UBICADO EN EL DISTRITO DE RIOHACHA.

Asunto. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE CONTRATO.

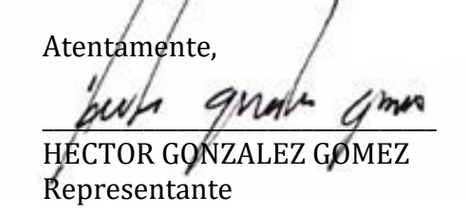
HECTOR GONZALEZ GOMEZ mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.531.158 de Bucaramanga, quien obra en representación de la **UNION TEMPORAL PARK RECREODEPORTIVO,** por medio del presente documento me permito solicitar de manera respetuosa, **AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA CESIÓN DEL 100% DEL CONTRATO DE OBRA No. 393 DEL 2023** cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PARQUERECREODEPORTIVO LAS TUNAS, UBICADO EN EL DISTRITO DE RIOHACHA"** al ingeniero civil JAVIER EDUARDO ESCORCIA MONTERO identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.600.598 quien cuenta con toda la capacidad técnica, jurídica y financiera exigidas en los pliegos del proceso de contratación LP-007-2023 adelantado en su momento por **ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA**, tal y como se desprende de la información anexa al presente documento.

Actualmente presentamos inconvenientes de fuerza mayor, los cuales impiden cumplir con los compromisos adquiridos con la Alcaldía Distrital de Riohacha, entres los motivos que justifican la presente solicitud se encuentra los constantes bloqueos de vías que se han venido presentando en la zona de ejecución del proyecto, los cuales dificultan el acceso tanto a los transportadores de los materiales, herramientas y demás equipos de trabajo, los sobrecostos que esto puede presentar al proyecto afectarían la ejecución del mismo, dadas las circunstancias que han rodeado la ejecución del contrato de la referencia y con el animo de garantizar la ejecución del mismo, solicitamos estudiar la posibilidad de la cesión del contrato a favor del ingeniero JAVIER EDUARDO ESCORCIA MONTERO.

Aportamos con la presente solicitud los siguientes documentos:

- ✓ formato 1 - carta de presentación de la oferta
- ✓ anexo 3 — pacto de transparencia
- ✓ certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y COPNIA del cesionario.
- ✓ cedula, tarjeta profesional del cesionario
- ✓ aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del cesionario.
- ✓ registros únicos de proponentes - RUP - del cesionario
- ✓ registro único tributario RUT- del cesionario.
- ✓ capacidad residual y anexos del cesionario
- ✓ saldo contratos en ejecución (SCE) del cesionario
- ✓ estados financieros del cesionario
- ✓ experiencia del cesionario

Atentamente,



HECTOR GONZALEZ GOMEZ
Representante
UNION TEMPORAL PARK RECREODEPORTIVO

[LP-007-2023]

FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
ALCALDIA DISTRITO DE RIOHACHA
Calle 2 # 8-38 Barrio Centro

REFERENCIA: Proceso de Contratación [**LP-007-2023],** en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto:
CONSTRUCCION Y DOTACION DE PARQUE RECREODEPORTIVO LAS TUNAS, UBICADO EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Estimados señores:

JAVIER EDUARDO ESCORCIA MONTERO en mi calidad de representante legal de **JAVIER EDUARDO ESCORCIA MONTERO** en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para firmar el Contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
6. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
7. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
8. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni estamos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
9. En caso de llegar a conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos con total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos,

enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
12. Conozco el Anexo denominado “Pacto de Transparencia” relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
13. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
14. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
15. Si se adjudica el Contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas dentro del término señalado para ello.
16. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
17. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del Contrato y el lugar de su ejecución, por lo que no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
18. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

    [Incluir para Procesos de Contratación adelantados por SECOP II]

    Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación a través del usuario del SECOP II de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

19. Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al Proponente]

El Proponente es:	Persona natural_X_ Persona jurídica nacional ___ Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia___ Sucursal de sociedad extranjera ___ Unión Temporal ___ Consorcio Otro__
Grupo empresarial:	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no X Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___ Subordinada ___ Subsidiaria ___ Filial ___ Otro (indicar cuál) _____

Composición de la persona jurídica:	El Proponente cotiza en bolsa: sí___ no X Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que integran el Proponente Plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

20. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que esta debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
21. Recibiré notificaciones del Contrato en:

Persona de contacto	JAVIER EDUARDO ESCORCIA MONTERO		
Dirección y ciudad	CR 7A 4 33 APTO 301		
Teléfono	3135853402	**Celular**	3135853402
Correo electrónico	javier1898@hotmail.com		

22. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
23. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el “Formulario 1 - Presupuesto oficial” en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del Proponente JAVIER EDUARDO ESCORCIA
Nombre del representante legal JAVIER EDUARDO ESCORCIA
C. C. 19.600.598 de Fundación
Matrícula Profesional 08202-106442

Dirección correo: CR 7A 4 33 APTO 301
telefono:3135853402
correo electrónico: javier1898@hotmail.com
Ciudad Fundación, Magdalena



JAVIER EDUARDO ESCORCIA

Representante Legal

[LP-007-2023]

ANEXO 3 — PACTO DE TRANSPARENCIA

Este documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

i. Cumplir estrictamente la ley aplicable.

ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.

iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.

iv. Aceptar que durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los Documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos asociados a este.

vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.

vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.

viii. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se efectúe dentro de las audiencias públicas.

ix. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes y con la Entidad y abstenerme de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las Propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en el Pliego de Condiciones.

x. Abstenerme de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus Propuestas sin contar con la evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a la inmediata disposición de la Entidad o de las autoridades competentes para corroborar tales afirmaciones.

xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de Contratación.

xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea otorgada y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.

xiii. En las audiencias, abstenerme de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirme a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatir asuntos relacionados con el Proceso de Contratación.

xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Proceso de Contratación.

xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.

xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del Contrato.

xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del Contrato.

xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de Contratación, bien sea en su adjudicación, supervisión, ejecución o terminación.

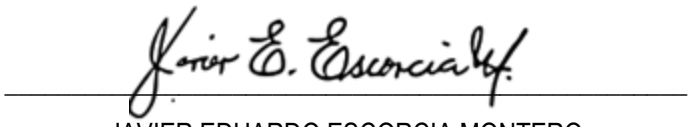
xix. Manifestar las inquietudes relacionadas con el Proceso de Contratación por los canales definidos en los documentos del proceso.

xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de Contratación.

xxi. Dar a conocer a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de Contratación, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

xxiii. Informar en el caso de que sus socios, representantes legales, matrices, o cualquier otro sujeto a ellos vinculados, se encuentren comprometidos en actividades delictivas, o en actos de corrupción, o sujetos a investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas por dichos actos de corrupción, lo cual incluye delitos como el soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, cohecho, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia .



JAVIER EDUARDO ESCORCIA MONTERO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2330040

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JAVIER EDUARDO ESCORCIA MONTERO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 19600598, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-106442 desde el 22 de Abril de 2004, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 161.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Octubre del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



FECHA DE NACIMIENTO 12-JUL-1981

FUNDACION
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

24-NOV-1999 FUNDACION
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de octubre de 2023, a las 12:56:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19600598
Código de Verificación	196005982310181256 39

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 233335699

PIB
12:56:21

Bogotá DC, 18 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER EDUARDO ESCORCIA MONTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19600598:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/10/2023 12:57:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19600598 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **75935251** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:55:41 PM horas del 18/10/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **19600598**

Apellidos y Nombres: **ESCORCIA MONTERO JAVIER EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14747741437

(415)7707212489984(8020) 000001474774143 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 9 6 0 0 5 9 8	6	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 6 0 0 5 9 8	1 9 9 9 1 1 2 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Fundación 2 8 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ESCORCIA	MONTERO	JAVIER	EDUARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Fundación 2 8 8

41. Dirección principal: CR 7 A 4 33 AP 301

42. Correo electrónico: javier1898@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 5 8 5 3 4 0 2	3 0 1 7 6 0 7 5 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 3 0 1 2 1	4 2 1 0	2 0 1 3 0 1 2 1	7 1 1 2	4 1 1 2	2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	2	4	8	5	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 03 - 16 / 21 : 43: 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Javier E. Escorcia M.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ESCORCIA MONTERO JAVIER EDUARDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14747741437

(415)7707212489984(8020) **000001474774143 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 9 6 0 0 5 9 8	6	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional %

83. Nacional público %

84. Nacional privado %

85. Extranjero %

86. Extranjero público %

87. Extranjero privado %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14747741437

(415)7707212489984(8020) **000001474774143 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 9 6 0 0 5 9 8		Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 1 8 0 5 0 2 2		1 8 9 7 2 5

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RADA	SANCHEZ	JOSE	CARLOS

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 3 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	19600598
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAVIER EDUARDO ESCORCIA MONTERO
CIUDAD/MUNICIPIO:	FUNDACION	DEPARTAMENTO:	MAGDALENA
DIRECCIÓN:	CARRERA 7A N 4-33 APTO 301	TELÉFONO:	4140639
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7898112871**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		16			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/11/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		266816164

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 1.554.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 1.554.900**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
901543211	CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1	$ 1.143.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 1.143.200**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891780093	CCF33	CCF33-CCF DEL MAGDALENA	1	$ 54.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 54.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860002183	14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	1	$ 636.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 636.600**

VALOR SIN MORA:	**$ 3.335.400**
VALOR MORA:	**$ 54.200**
TOTAL PAGADO:	**$ 3.389.600**

Planilla Pagada

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 14:06:00
Recibo No. S001047118, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN r2G9JXbh6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:ESCORCIA MONTERO JAVIER EDUARDO
NIT:19600598-6
C.C.:19600598
NACIONALIDAD:COLOMBIANO
NÚMERO DEL PROPONENTE:1307
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:05/02/2013
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:24/03/2023
ORGANIZACIÓN:PERSONA NATURAL
TAMAÑO DE EMPRESA:MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CR 7A 4 33 APTO 301
MUNICIPIO:47288 - FUNDACION
DEPARTAMENTO:MAGDALENA
TELEFONO 1:3135853402
TELEFONO 2:3017607599
CORREO ELECTRÓNICO:javier1898@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CR 7A 4 33 APTO 301
MUNICIPIO:47288 - FUNDACION
DEPARTAMENTO:MAGDALENA
TELEFONO 1 :3135853402
CORREO ELECTRÓNICO:javier1898@hotmail.com

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
13 10 17 00 : ELASTÍMEROS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN

22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 24 14 00 : MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 17 00 : MÁQUINAS REBABADORAS DE METALES
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES
23 24 22 00 : MÁQUINAS PARA FABRICACIÓN DE ENGRANAJES
23 24 23 00 : TORNOS Y CENTROS DE TORNEADO
23 24 24 00 : CENTROS DE MAQUINADO
23 24 25 00 : MÁQUINAS PARA EL FRESADO DE METALES
23 24 26 00 : MAQUINAS PARA EL CORTADO DE METALES ESPECIALIZADOS O DIVERSOS
23 24 27 00 : MAQUINARIA PARA MOLINOS DE TUBOS
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
23 25 16 00 : MÁQUINAS PARA ENROLLADO DE METALES
23 25 17 00 : MÁQUINAS DE FORJADO
23 25 18 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS PARA EL FORMADO DE METALES
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 28 15 00 : MÁQUINAS PARA RECUBRIR O PLATEAR
23 28 17 00 : MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO MECÁNICO DE SUPERFICIE
23 28 18 00 : ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA EL TRATAMIENTO DE METAL
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL
23 29 17 00 : HERRAMIENTAS DE ESCARIADO INDUSTRIAL
23 29 18 00 : HERRAMIENTAS DE ROSCADO INDUSTRIAL
23 29 19 00 : HERRAMIENTAS DE BARRENADO INDUSTRIAL
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR

27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS

30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA

30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 31 00 : CONECTORES
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 19 16 00 : RUEDAS ABRASIVAS
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 25 15 00 : ACTIVADORES
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 32 11 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 13 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS

39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
56 10 15 00 : MUEBLES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO

72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	$2.759.885.000,00
ACTIVO TOTAL	:	$4.142.092.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	$120.000,00
PASIVO TOTAL	:	$916.364.000,00
PATRIMONIO	:	$3.225.728.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$682.049.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	$79.840.000,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE	:	$2.556.212.000,00
ACTIVO TOTAL	:	$4.120.109.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	$870.000,00
PASIVO TOTAL	:	$857.870.000,00
PATRIMONIO	:	$3.262.239.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$80.849.085,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2022

ACTIVO CORRIENTE	:	$1.873.460.000,00
ACTIVO TOTAL	:	$3.643.460.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	$1.630.000,00
PASIVO TOTAL	:	$706.630.000,00
PATRIMONIO	:	$2.936.830.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$220.432.576,00
GASTOS DE INTERESES	:	$18.460.000,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	22999,04
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,22
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	8,54

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ	:	2938,17
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,20
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

INDICE DE LIQUIDEZ	:	1149,36
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,19
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	11,94

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,21
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,16

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,02
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,01

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,07
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,06

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCORCIA MONTERO JAVIER EDUARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE FUNDACION
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1594,57

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
56 10 15 00 : MUEBLES
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS

***** EXPERIENCIA No.2 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCORCIA MONTERO JAVIER EDUARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE FUNDACION
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :460,47

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

***** EXPERIENCIA No.3 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO OPTIMIZACION FUNDACION
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE FUNDACION
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :143,09
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

***** EXPERIENCIA No.4 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCORCIA MONTERO JAVIER EDUARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE FUNDACION
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :242,72

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

***** EXPERIENCIA No.5 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCORCIA MONTERO JAVIER EDUARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE FUNDACION
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :155,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

***** EXPERIENCIA No.6 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCORCIA MONTERO JAVIER EDUARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE FUNDACION
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :235,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

***** EXPERIENCIA No.7 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCORCIA MONTERO JAVIER EDUARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARACATACA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :232,82

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

***** EXPERIENCIA No.8 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCORCIA MONTERO JAVIER EDUARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE FUNDACION
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,94

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.9 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCORCIA MONTERO JAVIER EDUARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARACATACA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :138,04

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

***** EXPERIENCIA No.10 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCORCIA MONTERO JAVIER EDUARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNIICPIO DE FUNDACION
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :882,30

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

***** EXPERIENCIA No.11 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCORCIA MONTERO JAVIER EDUARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE FUNDACION
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :155,33

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

***** EXPERIENCIA No.12 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCORCIA MONTERO JAVIER EDUARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE FUNDACION
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1279,16

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

***** EXPERIENCIA No.13 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCORCIA MONTERO JAVIER EDUARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE FUNDACION
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :261,38

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

***** EXPERIENCIA No.14 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCORCIA MONTERO JAVIER EDUARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL EL PION
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :568,27

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN

***** EXPERIENCIA No.15 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCORCIA MONTERO JAVIER EDUARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE FUNDACION
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :101,78

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

***** EXPERIENCIA No.16 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCORCIA MONTERO JAVIER EDUARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE FUNDACION
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :232,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

***** EXPERIENCIA No.17 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCORCIA MONTERO JAVIER EDUARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE FUNDACION
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :223,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

***** EXPERIENCIA No.18 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCORCIA MONTERO JAVIER EDUARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE ARACATACA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1509,75

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN

***** EXPERIENCIA No.19 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCORCIA MONTERO JAVIER EDUARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :284,57

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

***** EXPERIENCIA No.20 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCORCIA MONTERO JAVIER EDUARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE ARACATACA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :487,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

***** EXPERIENCIA No.21 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCORCIA MONTERO JAVIER EDUARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE ARACATACA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :557,46

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

***** EXPERIENCIA No.22 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCORCIA MONTERO JAVIER EDUARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL EL PION

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :22,72

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.23 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCORCIA MONTERO JAVIER EDUARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE FUNDACION
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :272,19

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

***** EXPERIENCIA No.24 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCORCIA MONTERO JAVIER EDUARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :275,16

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

***** EXPERIENCIA No.25 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCORCIA MONTERO JAVIER EDUARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE FUNDACION
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :886,76

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

***** EXPERIENCIA No.26 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCORCIA MONTERO JAVIER EDUARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE FUNDACION
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3927,67

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD

***** EXPERIENCIA No.27 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCORCIA MONTERO JAVIER EDUARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PIÑON
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1055,32

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

***** EXPERIENCIA No.28 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCORCIA MONTERO JAVIER EDUARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE ARACATACA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1328,47

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

***** EXPERIENCIA No.29 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCORCIA MONTERO JAVIER EDUARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE ARACATACA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1643,20

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

***** EXPERIENCIA No.30 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCORCIA MONTERO JAVIER EDUARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARACATACA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :275,43

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

***** EXPERIENCIA No.31 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCORCIA MONTERO JAVIER EDUARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL RETEN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :195,80

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

***** EXPERIENCIA No.32 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCORCIA MONTERO JAVIER EDUARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL RETEN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1339,67

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

***** EXPERIENCIA No.33 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCORCIA MONTERO JAVIER EDUARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL RETEN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :57,55

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN

***** EXPERIENCIA No.34 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCORCIA MONTERO JAVIER EDUARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE FUNDACION
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1083,12

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
13 10 17 00 : ELASTÍMEROS
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS

***** EXPERIENCIA No.35 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCORCIA MONTERO JAVIER EDUARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL RETEN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1426,21

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
13 10 17 00 : ELASTÍMEROS
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS

***** EXPERIENCIA No.36 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCORCIA MONTERO JAVIER EDUARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL RETEN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :235,32

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

***** EXPERIENCIA No.37 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCORCIA MONTERO JAVIER EDUARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL RETEN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1165,63

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

***** EXPERIENCIA No.38 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCORCIA MONTERO JAVIER EDUARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE FUNDACION MAGDALENA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2094,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
13 10 17 00 : ELASTÍMEROS
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO

***** EXPERIENCIA No.39 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCORCIA MONTERO JAVIER EDUARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SANTA ANA MAGDALENA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1897,17

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
13 10 17 00 : ELASTÍMEROS

49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS

***** EXPERIENCIA No.40 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PROGRESAMOS 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE FUNDACION
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2248,29
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS

72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...

***** EXPERIENCIA No.41 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCORCIA MONTERO JAVIER EDUARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL RETEN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4647,92

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

***** EXPERIENCIA No.42 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCORCIA MONTERO JAVIER EDUARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SANTA ANA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4103,64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 24 14 00 : MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 17 00 : MÁQUINAS REBABADORAS DE METALES
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES
23 24 22 00 : MÁQUINAS PARA FABRICACIÓN DE ENGRANAJES
23 24 23 00 : TORNOS Y CENTROS DE TORNEADO
23 24 24 00 : CENTROS DE MAQUINADO
23 24 25 00 : MÁQUINAS PARA EL FRESADO DE METALES
23 24 26 00 : MAQUINAS PARA EL CORTADO DE METALES ESPECIALIZADOS O DIVERSOS
23 24 27 00 : MAQUINARIA PARA MOLINOS DE TUBOS
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
23 25 16 00 : MÁQUINAS PARA ENROLLADO DE METALES
23 25 17 00 : MÁQUINAS DE FORJADO
23 25 18 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS PARA EL FORMADO DE METALES
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE

23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 28 15 00 : MÁQUINAS PARA RECUBRIR O PLATEAR
23 28 17 00 : MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO MECÁNICO DE SUPERFICIE
23 28 18 00 : ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA EL TRATAMIENTO DE METAL
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL
23 29 17 00 : HERRAMIENTAS DE ESCARIADO INDUSTRIAL
23 29 18 00 : HERRAMIENTAS DE ROSCADO INDUSTRIAL
23 29 19 00 : HERRAMIENTAS DE BARRENADO INDUSTRIAL
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE

30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS

30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 31 00 : CONECTORES
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 19 16 00 : RUEDAS ABRASIVAS

31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 25 15 00 : ACTIVADORES
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 32 11 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 13 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

***** EXPERIENCIA No.43 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCORCIA MONTERO JAVIER EDUARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL RETEN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :655,46

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS

***** EXPERIENCIA No.44 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045
CONTRATO CELEBRADO POR :3 – CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO RAFAEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE FUNDACION
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :8083,12
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 24 14 00 : MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 17 00 : MÁQUINAS REBABADORAS DE METALES
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES
23 24 22 00 : MÁQUINAS PARA FABRICACIÓN DE ENGRANAJES
23 24 23 00 : TORNOS Y CENTROS DE TORNEADO
23 24 24 00 : CENTROS DE MAQUINADO
23 24 25 00 : MÁQUINAS PARA EL FRESADO DE METALES
23 24 26 00 : MAQUINAS PARA EL CORTADO DE METALES ESPECIALIZADOS O DIVERSOS
23 24 27 00 : MAQUINARIA PARA MOLINOS DE TUBOS
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
23 25 16 00 : MÁQUINAS PARA ENROLLADO DE METALES
23 25 17 00 : MÁQUINAS DE FORJADO
23 25 18 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS PARA EL FORMADO DE METALES
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 28 15 00 : MÁQUINAS PARA RECUBRIR O PLATEAR

23 28 17 00 : MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO MECÁNICO DE SUPERFICIE
23 28 18 00 : ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA EL TRATAMIENTO DE METAL
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL
23 29 17 00 : HERRAMIENTAS DE ESCARIADO INDUSTRIAL
23 29 18 00 : HERRAMIENTAS DE ROSCADO INDUSTRIAL
23 29 19 00 : HERRAMIENTAS DE BARRENADO INDUSTRIAL
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL

30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS

30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 31 00 : CONECTORES
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 19 16 00 : RUEDAS ABRASIVAS
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS

31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 25 15 00 : ACTIVADORES
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 32 11 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 13 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...

72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

***** EXPERIENCIA No.45 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:046
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCORCIA MONTERO JAVIER EDUARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL RETEN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2375,39

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 24 14 00 : MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 17 00 : MÁQUINAS REBABADORAS DE METALES
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES
23 24 22 00 : MÁQUINAS PARA FABRICACIÓN DE ENGRANAJES
23 24 23 00 : TORNOS Y CENTROS DE TORNEADO
23 24 24 00 : CENTROS DE MAQUINADO
23 24 25 00 : MÁQUINAS PARA EL FRESADO DE METALES
23 24 26 00 : MAQUINAS PARA EL CORTADO DE METALES ESPECIALIZADOS O DIVERSOS
23 24 27 00 : MAQUINARIA PARA MOLINOS DE TUBOS
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
23 25 16 00 : MÁQUINAS PARA ENROLLADO DE METALES
23 25 17 00 : MÁQUINAS DE FORJADO
23 25 18 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS PARA EL FORMADO DE METALES
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 28 15 00 : MÁQUINAS PARA RECUBRIR O PLATEAR
23 28 17 00 : MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO MECÁNICO DE SUPERFICIE
23 28 18 00 : ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA EL TRATAMIENTO DE METAL
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL
23 29 17 00 : HERRAMIENTAS DE ESCARIADO INDUSTRIAL
23 29 18 00 : HERRAMIENTAS DE ROSCADO INDUSTRIAL
23 29 19 00 : HERRAMIENTAS DE BARRENADO INDUSTRIAL
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS

30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE

30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 31 00 : CONECTORES
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 19 16 00 : RUEDAS ABRASIVAS
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 25 15 00 : ACTIVADORES
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 32 11 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 13 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN

39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

***** EXPERIENCIA No.46 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCORCIA MONTERO JAVIER EDUARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE FUNDACION
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1190,45

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.47 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PARQUE REACREATIVO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE FUNDACION

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2490,18
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
13 10 17 00 : ELASTÍMEROS
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 05 DE FEBRERO DE 2013 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 10233 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE FEBRERO DE 2013.

QUE EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2013 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 10434 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2013.

QUE EL DÍA 28 DE MARZO DE 2014 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 10829 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 28 DE MARZO DE 2014.

QUE EL DÍA 05 DE JUNIO DE 2014 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 11345 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE JUNIO DE 2014.

QUE EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 12668 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 13181 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO

EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2016.

QUE EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 14437 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2017 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 14893 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2017.

QUE EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 15005 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2018.

QUE EL DÍA 02 DE MAYO DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 16381 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 02 DE MAYO DE 2019.

QUE EL DÍA 02 DE ABRIL DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 16954 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 02 DE ABRIL DE 2020.

QUE EL DÍA 07 DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 17109 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 07 DE JULIO DE 2020.

QUE EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 17692 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020.

QUE EL DÍA 29 DE MARZO DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 17856 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 29 DE MARZO DE 2021.

QUE EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 18978 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022.

QUE EL DÍA 24 DE MARZO DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 19586 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE MARZO DE 2023.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $62,000

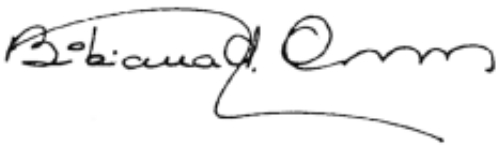
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias

establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ANEXO No 0, FORMATO CALCULO K RESIDUAL

JAVIER EDUARDO ESCORCIA MONTERO

Nombre Proponente o Integrante: JAVIER EDUARDO ESCORCIA

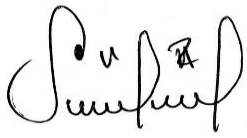
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN 2019	PUNTAJE POR EXPERIENCIA	PUNTAJE POR CAPACIDAD TÉCNICA	PUNTAJE POR CAPACIDAD FINANCIERA	CO X [(E+CT+CF)/100] A	SALDOS DE LOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN B	CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE C=A-B
$ 10.377.349.000,00	120,00	20,00	40,00	$ 18.679.228.200,00	$ 7.332.484.182,63	$ 11.346.744.017,37

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN		
Información Proveniente del Estado de Resultados	Año	Capacidad de Organización
Mayor Ingreso Operacional	2019	$ 10.377.349.000,00
EXPERIENCIA		
Contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el Proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios (Tomado del Formulario No. X - Anexo No. 1)		Número de veces que el Proponente ha ejecutado Contratos equivalentes a la cuantía del Proceso de Contratación
Experiencia		12,01
CAPACIDAD TÉCNICA		
Número de socios y profesionales de la arquitectura, ingeniería y geología vinculados mediante una relación laboral o contractual conforme a la cual desarrollen actividades relacionadas directamente a la construcción (Tomado del Formulario No. X - Anexo No. 2)		Número de profesionales
Capacidad Técnica; Número de Profesionales		1,00
CAPACIDAD FINANCIERA		
El índice de liquidez del proponente se verifica con el RUP		Indicador
Indice de Liquidez		1.149,00
SALDOS DE LOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN - SCE		
Sumatoria de los valores de los saldos de los Contratos en ejecución (Tomado del Formulario No. X - Anexo No. 3)		Valor Total de los saldos de los Contratos en ejecución
Sumatoria de los saldos de los Contratos en ejecución		$ 7.332.484.182,63

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 18 días del mes de octubre de 2023



Firma Repr Legal del Oferente JAVIER ESCORCIA MONTERO
NOMBRE : JAVIER ESCORCIA MONTERO
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 19,600,598 de Fundacion



Firma Contador
Nombre: JOSE CARLOS RADA SANCHEZ
CARGO: CONTADOR
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1,081,805,022 d
TP 189725-T

ANEXO 5

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA
(CAPACIDAD RESIDUAL JAVIER ESCORCIA MONTERO)
SOLO APLICA PARA CONTRATOS DE OBRA

Nombre Proponente o Integrante: JAVIER ESCORCIA MONTERO

Contratos relacionados con la actividad de la construcción – Segmento 72 Clasificados UNSPSC	Contratos relacionados con la actividad de la construcción segmento 72 clasificador UNSPSC	Participación del proponente en el contratista plural	**Valor del SMMLV Vigente 2023 ($1,160,000)**	Valor total de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación en SMMLV)
1	1.594,57	100%	1.160.000,00	1.849.701.200,00
2	460,47	100%	1.160.000,00	534.145.200,00
3	143,09	50%	1.160.000,00	82.992.200,00
4	242,72	100%	1.160.000,00	281.555.200,00
5	155,34	100%	1.160.000,00	180.194.400,00
6	235,20	100%	1.160.000,00	272.832.000,00
7	232,82	100%	1.160.000,00	270.071.200,00
9	138,04	100%	1.160.000,00	160.126.400,00
10	882,30	100%	1.160.000,00	1.023.468.000,00
12	155,33	100%	1.160.000,00	180.182.800,00
13	1.279,16	100%	1.160.000,00	1.483.825.600,00
14	261,38	100%	1.160.000,00	303.200.800,00
15	568,27	100%	1.160.000,00	659.193.200,00
16	101,78	100%	1.160.000,00	118.064.800,00
17	232,81	100%	1.160.000,00	270.059.600,00
18	223,28	100%	1.160.000,00	259.004.800,00
19	1.509,75	100%	1.160.000,00	1.751.310.000,00
20	284,57	100%	1.160.000,00	330.101.200,00
21	481,01	100%	1.160.000,00	557.971.600,00
22	557,46	100%	1.160.000,00	646.653.600,00
23	22,72	100%	1.160.000,00	26.355.200,00
24	272,19	100%	1.160.000,00	315.740.400,00
25	275,16	100%	1.160.000,00	319.185.600,00
26	886,76	100%	1.160.000,00	1.028.641.600,00
27	3.927,67	100%	1.160.000,00	4.556.097.200,00
28	1.055,32	100%	1.160.000,00	1.224.171.200,00
29	1.328,47	100%	1.160.000,00	1.541.025.200,00
30	1.643,20	100%	1.160.000,00	1.906.112.000,00
31	275,43	100%	1.160.000,00	319.498.800,00
32	195,80	100%	1.160.000,00	227.128.000,00
33	1.339,67	100%	1.160.000,00	1.554.017.200,00
34	57,55	100%	1.160.000,00	66.758.000,00
35	1.083,12	100%	1.160.000,00	1.256.419.200,00
36	1.426,21	100%	1.160.000,00	1.654.403.600,00
37	235,32	100%	1.160.000,00	272.971.200,00
38	1.165,63	100%	1.160.000,00	1.352.130.800,00
39	2.094,88	100%	1.160.000,00	2.430.060.800,00
40	2.011,00	100%	1.160.000,00	2.332.760.000,00
41	2.248,29	75%	1.160.000,00	1.956.012.300,00
42	4.647,92	100%	1.160.000,00	5.391.587.200,00
43	4.103,64	100%	1.160.000,00	4.760.222.400,00
44	655,46	100%	1.160.000,00	760.333.600,00
45	8.083,12	50%	1.160.000,00	4.688.209.600,00
46	2.375,39	100%	1.160.000,00	2.755.452.400,00
47	1.190,45	100%	1.160.000,00	1.380.922.000,00

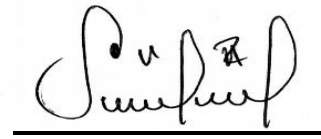
48	2.490,18	70%	1.160.000,00	2.022.026.160,00
Total SMMLV				
Total x Valor del SMMLV				$57.312.895.460

PRESUPUESTO OFICIAL	4.770.696.725,00
PORCENTAJE DE PARTICIPACION	100,0%
	12,01

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 18 días del mes de octubre de 2023



Firma Repr Legal del Oferente JAVIER ESCORCIA MONTERO
NOMBRE : JAVIER ESCORCIA MONTERO
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 19,600,598 de Fundacion



Firma Contador
Nombre: JOSE CARLOS RADA SANCHEZ
CARGO: CONTADOR
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1,081,805,022
TP 189725-T

ANEXO 5

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD TECNICA JAVIER EDUARDO ESCORCIA MONTERO
(CAPACIDAD RESIDUAL)

Nombre Proponente o Integrante: JAVIER EDUARDO ESCORCIA MONTERO

Nombre del socio y/o profesional de la arquitectura, ingeniería o geología	Profesión	N° de matrícula profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato
JAVIER EDUARDO ESCORCIA MONTERO	ING. CIVIL	08202-106442	INDEFINIDO	INDEFINIDO

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 18 días del mes de octubre de 2023

NUMERO DE PROFESIONALES 1



JAVIER ESCORCIA MONTERO
C.C No. 19600598 DE FUNDACION
INGENIERO CIVIL



JOSE CARLOS RADA SANCHEZ
CONTADOR PUBLICO
TP 189725-T

SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

Contrato No.	objeto	contratante	contratista	Plazo del Contrato en Meses (B)	Valor del Contrato (incluido IVA y adiciones) (A)	suspendido?	fecha de suspension	Fecha de Inicio del Contrato (dd/mm/aa) (H)	Porcentaje de participación (C)	Fecha de Cierre de Presentacion de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contrataciòn (dd/mm/aa)	Dias Ejecutados del Contrato	Dias por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentaciòn de la Oferta Objeto del Proceso de Contrataciòn (D)	Saldo Diario del Contrato en Ejecuciòn A/(Bx30 dias)= (E)	Saldo del Contrato en Ejecuciòn (E)x(D)x(C)=(F)
1,00	CONSTRUCCION PARQUE LOS VARADOS	ALCALDIA DE FUNDACION	JAVIER ESCORCIA MONTERO	4,00	240.000.000,00	SI		SIN INICIAR	100,00%	18/10/2023	0,00	120,00	2.000.000,00	240.000.000,00
2,00	CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE SOFTBOL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FUNDACION, MAGDALENA	ALCALDIA DE FUNDACION	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS	11,20	10.749.556.361,00	SI	reinicio 1 03/08/2022 suspension 2 12/10/2022 reinciio 216-03-2023 suspendion 3 14-04-2023 reinicio 15-05-2023 suspension 4 15-06-2023 reinicio 4 09-08-2023	9/08/2023	50,00%	18/10/2023	323,00	13,00	31.992.727,26	207.952.727,22
3,00	CONSTRUCCION Y DOTACION DE PARQUES PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	ALCALDIA DE SOLEDAD	CONSORCIO CONSTRUCCIONES SOLEDAD	22,20	34.934.918.716,00	NO	susp 1 12/07/2022 reinicio 01/09/2022	14/08/2023	50,00%	18/10/2023	587,00	79,00	52.454.832,91	2.071.965.899,82
4,00	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL 26 DE JULIO, PISTA DE PATINAJE Y REPARACIÓN DE LA CANCHA SINTÉTICA DEL BARRIÓ PARAISO Y CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE EL RETÉN, MAGDALENA	ALCALDIA DE RETEN	CONSORCIO CONSTRUCCIONES JEM	9,00	2.903.313.689,00	NO	susp 1 24-12-2021 reinicio 02/03/2021 sups 2 30/05/2022 reinicio 2 02/08/2022 sups 3 5/10/2022 reinicio 3 08/11/2022 susp 4 29/12/2022	20/12/2021	90,00%	15/09/2023	262,00	8,00	10.753.013,66	77.421.698,37
5,00	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREODEPORTIVO UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE TENERIFE	ALCALDIA DE TENERIFE	CONSORCIO PARQUE SAN LUIS	8,00	2.001.198.380,00	NO		7/03/2023	90,00%	18/10/2023	225,00	15,00	8.338.326,58	112.567.408,88
6,00	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL ESTADIO HERNANDO URREA DEL MUNICIPIO DE MAICAO	ALCALDIA DE MAICAO	UNION TEMPORAL ESTADIO MAICAO	4,00	3.137.451.550,00	SI	1/09/2023	2/06/2023	10,00%	18/10/2023	91,00	29,00	26.145.429,58	75.821.745,79
7,00	MEJORAMIENTO URBANÍSTICO DEL CAYO HAYNES CAY EN EL DEPARTAMENTO DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE – AREMCA	UNION TEMPORAL SAN ANDRES 2023	7,00	10.398.041.482,00	NO		20/04/2023	5,00%	18/10/2023	181,00	29,00	49.514.483,25	71.796.000,71
8,00	MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RIGIDO DE LAS VIAS URBANAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE FUNDACION, MAGDALENA	ALCALDIA DE FUNDACION	CONSORCIO PAVIMETNTO FUNDACION	6,00	5.085.180.343,00	NO		SIN INICIAR	88,00%	18/10/2023	0,00	180,00	28.251.001,91	4.474.958.701,84
														7.332.484.182,63

Nota 1: La información aquí presentada, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestada con la suscripción del mismo.

SCE: **$ 7.332.484.182,63**

Nombre Oferente o Integrante: JAVIER ESCORCIA MONTERO
Nombre Representante Legal: JAVIER ESCORCIA MONTERO **Firma:**

Nombre del Contador Publico o Revisor F
Firma:

JAVIER EDUARDO ESCORCIA MONTERO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
NIT.19.600.598-6

(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

	NOTAS		2020	2019
ACTIVOS				
ACTIVO CORRIENTE				
EFECTIVO Y EQUIVALANTE DE EFECTIVO	**4**		**5.450.000**	**71.000**
Caja		**0**		
DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		**5.450.000**		
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.	**5**		**2.754.435.000**	**2.854.435.000**
Prestacion de Servicios		**2.754.435.000**		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			**2.759.885.000**	**2.854.506.000**
ACTIVO NO CORRIENTE				
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	**6**	**723.897.000**		
MAQUINARIA Y EQUIPO	**7**	**375.310.000**		
VEHICULOS	**8**	**283.000.000**		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE			**1.382.207.000**	**1.402.207.000**
TOTAL ACTIVO			**4.142.092.000**	**4.256.713.000**
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
OBLIGACIONES FINANCIERAS E INSTRUMENTOS DERIVADOS.				
PRESTAMOS BANCARIOS		**120.000**		
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**9**		**120.000**	**112.000**
PASIVO NO CORRIENTE				
OBLIGACIONES FINANCIERAS E INSTRUMENTOS DERIVADOS.				
PRESTAMOS BANCARIOS	**10**	**911.376.000**		
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE			**911.376.000**	**916.244.000**
TOTAL PASIVO			**911.496.000**	**916.356.000**
TOTAL PATRIMONIO LIQUIDO			**3.230.596.000**	**3.340.357.000**
	11	**3.230.596.000**		
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO			**4.142.092.000**	**4.256.713.000**

Nota: "ESTADO DE SITUACION FINANCIERA BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD" (NIIF).

JAVIER EDUARDO ESCORCIA MONTERO
C.C.No. 19.600.598

JOSE CARLOS RADA SANCHEZ
CONTADOR
T.P. 189725 - T

JAVIER EDUARDO ESCORCIA MONTERO
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
NIT.19.600.598-6

(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

	NOTAS		2020	2019
INGRESOS OPERACIONALES			**3.615.266.000**	**10.377.349.000**
Por Contratos de Obra de Ingeneria.	**12**	**3.615.266.000**		
MENOS: COSTO DE VENTA Y PRESTACION DE SERVICIOS			**1.948.117.000**	**7.886.786.000**
Por Costo de Actividad Principal.				
(Suministros, Contratos de Mano de Obra)	**13**	**1.948.117.000**		
UTILIDAD BRUTA			**1.667.149.000**	**2.490.563.000**
MENOS: GASTOS				
OPERACIONALES DE VENTAS	**14**		**985.100.000**	**1.185.100.000**
Por Otras Deducciones		**985.100.000**		
(Estampilla)				
(Servicios Generales y Otros)				
Gasto de Diversos				
UTILIDAD OPERACIONAL			**682.049.000**	**1.305.463.000**
MENOS GASTOS FINANCIEROS			**79.840.000**	**84.950.000**
Gastos Financieros.	**15**	**79.840.000**		
UTILIDAD NETA			**602.209.000**	**1.220.513.000**

Nota: "ESTADO DE SITUACION FINANCIERA BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD" (NIIF).

JAVIER EDUARDO ESCORCIA MONTERO
C.C.No. 19.600.598

JOSE CARLOS RADA SANCHEZ
CONTADOR
T.P. 189725 - T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.081.805.022

RADA SANCHEZ
APELLIDOS

JOSE CARLOS
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-SEP-1990
FUNDACION
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

22-SEP-2008 FUNDACION
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2103100-00159203-M-1081805022-20090613 0012469307A 1 32540326

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7EFD0DABEE91BFE4B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE CARLOS RADA SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1081805022 de FUNDACION (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 189725-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

189725-T

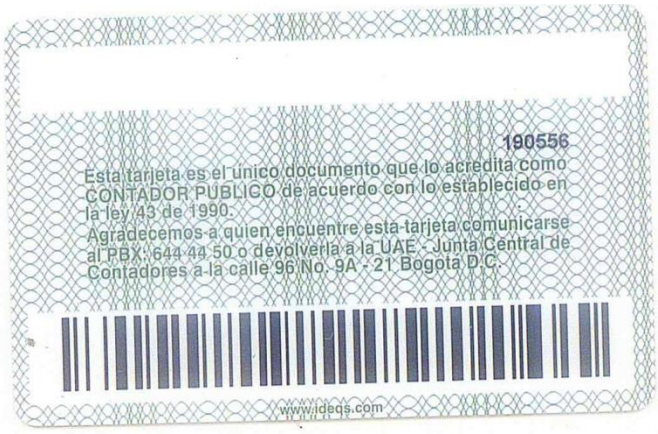
JOSE CARLOS
RADA SANCHEZ
C.C. 1081805022
RESOLUCION INSCRIPCION 258
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

FECHA 30/04/2014

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

201662



190556

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

Formato 3 - Experiencia - Licitación de obra pública de infraestructura social			
Código	CCE-EICP-FM-106	Versión	2

ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA
LP-007-2023

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del Contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL [que cumple con este contrato (general y/o específica]	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	[Eliminar esta columna cuando el proceso no se adelante por lotes] En los procesos estructurados por lotes, el Proponente debe señalar si el certificado de experiencia es para un determinado lote, para varios o para todos.
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliego de Condiciones [para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia]		
1	40	GENERAL Y ESPECIIFICA	ALCALDIA DE SANTA ANA		CONSTRUCCION Y REMODELACION DE ESPACIOS PARA ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTOS Y RECREACION EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ANA, PARQUE SAN MARTIN, PARQUE CENTRAL Y PARQUE MUNDO LOPEZ	721415	I	100%	JAVIER ESCORCIA	27/08/2018	22/02/2019	1.571.082.236,00	$ 1.897,18	$ 1.897,18	
2	46	GENERAL Y ESPECIIFICA	ALCALDIA DE RETEN		CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PARQUE RECREODEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE EL RETEN - MAGDALENA	721415	I	100%	JAVIER ESCORCIA	13/08/2019	13/01/2020	2.085.124.928,00	$ 2.375,39	$ 2.375,39	
3															
4															
5															

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.

NOTA No. 2: En el caso de Contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerar lo establecido en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 3: Los valores consignados deben relacionarse en pesos colombianos, realizando su conversión a SMMLV.
NOTA No. 4: Para la acreditación del criterio de experiencia se tomarán únicamente hasta el máximo de Contratos definidos en el literal c), numeral 3.5.1 del documento base, precisando que este tope máximo de contratos variará para la acreditación de combinaciones de experiencia y con ocasión al criterio diferencial a las Mipymes y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada.
NOTA No. 5: Para Proponentes Plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia.

NOTA No. 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 7: Para los Contratos facturados en moneda diferente al peso colombiano, debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda del Pliego de Condiciones, realizando después su conversión a SMMLV.

NOTA No. 8:Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las naciones unidas para cada uno de los Contratos aportados.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - EXPERIENCIA

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y cómo máximo cinco (5) contratos, sin perjuicio de lo indicado para la acreditación de combinaciones de experiencia y con ocasión al criterio diferencial a las Mipymes y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada. En estos caso, se incluirá la casilla correspondiente a cada contrato adicional, segun corresponda.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentran obligados a tener RUP. Si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.

Experiencia requerida:En relación con este acápite se indicará si el contrato aportado para acreditar lo exigido en la actividad principal acredita la experiencia general o experiencia específica.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el Contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y además la descripción del objeto contractual.

Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios: Se deberá diligenciar el código que coincida con los códigos requeridos por la Entidad en el numeral "3.5.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Formas de ejecución: El proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Forma individual (I); ii) Consorcio (c); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar del contrato que se aporta quién es el integrante de la estructura plural que se está presentado.

Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.

Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los Proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos, haciendo su conversión a SMMLV

Lotes: En los procesos estructurados por lotes indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.

De acuerdo con la sección 3.5.1 del Documento Base, si el Proponente no aporta el "Formato 3 - Experiencia", la Entidad solicitará su subsanación en los términos del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos de mayor valor aportados, con los cuales la Entidad verificará la experiencia general y especifica solicitada para la actividad principal, al igual que los solicitados para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia exigida respecto de los bienes y servicios adicionales a la obra de infraestructura social. Tratándose de Proponentes que acrediten la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresas de mujeres se tendrá en cuenta como máximo los seis (6) contratos aportados de mayor valor. En caso de que el Proponente acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se tendrá en cuenta como máximo los siete (7) contratos aportados de mayor valor.

El "Formato 3 - Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del proponente. Si el Proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indebidamente el "Formato 3- Experiencia".

NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos pliegos de condiciones.

CONTRATO DE OBRA No. 006 DE 2018
CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE ESPACIOS PARA ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTOS Y RECREACIÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ANA.

TIPO DE CONTRATO	OBRA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ANA NIT. No. 891780056-0
OBJETO	**CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE ESPACIOS PARA ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTOS Y RECREACIÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ANA**
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE SANTA ANA - MAGDALENA
VALOR DEL CONTRATO	**MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($1.571.082.236,00) M/CTE**
CONTRATISTA	**JAVIER ESCORCIA MONTERO** C.C. No. 19.600.598 Expedida en Fundación - Magdalena
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO MESES (04) MESES

Entre los suscritos a saber **LOURDES DEL ROSARIO CHICRE CAMPO,** identificada con la cedula de ciudadanía N° 26.900.385, expedida en Santa Ana, Magdalena, Alcaldesa Municipal de Santa, Magdalena, en su calidad de Alcaldesa Municipal, elegido legalmente de acuerdo con la credencial E-27, expedida por los miembros de la comisión escrutadora municipal el día 31 de Octubre de 2015, según consta en el acta de posesión N° 01 del 01 de enero de 2016, autorizada para celebrar el presente contrato según lo establecido en los artículos 313-3 de la Constitución Política y 32 de la ley 136 de 1994, en concordancia con los artículos 315-3 de la Constitución Política, 11-3 de la ley 80 de 1993, 91-D-5 de la ley 136 de 1994; ley 1551 de 2012 y 110 del Decreto 111 de 1996, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, de una parte, y por la otra **JAVIER ESCORCIA MONTERO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.600.598 Expedida en Fundación - Magdalena, actuando en nombre propio, quien a su vez manifiesta Bajo la gravedad de juramento de no estar incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar en las señaladas en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, hemos convenido celebrar el presente contrato de obra pública que se rige por las siguientes cláusulas, y en lo previsto en la ley 80 de 1993 y sus normas complementarias y modificatorias, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que según los estudios previos realizados por el Municipio de Santa Ana, se estableció la necesidad de contratar el "**CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE ESPACIOS PARA ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTOS Y RECREACIÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ANA**". **2.** Que el Municipio de Santa Ana, adelanto proceso de **Licitación Pública LP No. 006 de 2018**. **3.** Que el presente proceso de selección estaba amparado según **CDP No.** G1804-189 por valor de **$1.471.606.802** y G1804-194 por valor de $100.000.000de fecha 05/04/2018, respectivamente. **4.** Que mediante **RESOLUCIÓN No.** 606 del 11 de mayo de 2018, se ordenó la apertura al proceso de **LICITACIÓN PUBLICA LP N° 006 - 2018**. **5.** Que, cumplidas las etapas del Proceso de Convocatoria en mención, establecida en los Pliegos de Condiciones se presentaron las siguientes ofertas según Acta de Cierre celebrado el día veintidós (22) de mayo de 2018 a las 4:00 P.M. por los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN	PROPUESTA RADICADA
1	**JAVIER EDUARDO ESCORCIA MONTERO**	**JAVIER EDUARDO ESCORCIA MONTERO**	19.600.598 de Fundación Magdalena	22 de mayo 2018 a las 2:30 pm

6. Que luego de realizar el informe final de evaluación, el comité evaluador determino el siguiente resultado:

		JAVIER ESCORCIA MONTERO

CONTRATO DE OBRA No. 006 DE 2018
CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE ESPACIOS PARA ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTOS Y RECREACIÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ANA.

Factor Técnico	300	300
Factor Económico	500	-----
Factor Calidad	100	100
Apoyo a la Industria Nacional	100	100
TOTAL	**1000**	500

7. Que el informe de evaluación fue publicado en el portal único de contratación durante cinco (05) días hábiles, en el periodo comprendido entre el 7 al 14 de junio de 2018. **8.** Que el día 15 de junio de 2018 a las 3:30 P.M. en el despacho del Alcalde se llevó a cabo la audiencia pública de adjudicación. **9.** Que el presente proceso de selección fue adjudicado mediante **Resolución** 785 del 15 de junio de 2018, y que por las anteriores consideraciones se procede a celebrar el presente contrato que se regirá por las siguientes clausulas: **PRIMERA. ACUERDO:** EL MUNICIPIO y el Contratista acuerdan celebrar el presente Contrato de Obra Pública a precios unitarios en los términos, condiciones, plazos y estipulaciones que se prescriben en el presente documento y en sus anexos de los que hacen parte, la propuesta económica del Contratista (Presupuesto, Análisis de Precios Unitarios los cuales se incorporan y hacen parte integral del mismo contrato). **SEGUNDA: OBJETO:** El objeto del presente contrato corresponde a la **" CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE ESPACIOS PARA ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTOS Y RECREACIÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ANA "** en las cantidades, precios, especificaciones técnicas y demás condiciones, consignadas en los pliegos de condiciones y en la propuesta presentada por el contratista. **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO:** para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato es la suma de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($1.571.082.236,00) M/CTE. CUARTA: FORMA DE PAGO:** La **ENTIDAD** pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato a celebrar de la siguiente manera: Mediante actas parciales o final de obra (anexando y presentando pre actas) firmadas por el contratista, el residente y director de obra y aprobadas por el interventor, el supervisor y el Secretario de planeación, según el porcentaje de las actividades ejecutadas en ese momento y que estén cumpliendo con el programa de inversión financiera y de actividades de obra, descontando de ellas el porcentaje igual al anticipo otorgado. Las obras que entregue el contratista deberán cumplir con las especificaciones que el proyecto contiene o las pre escritas a nivel nacional. Balance de mayores y menores cantidades de obra. Acta de recibo a satisfacción (debidamente suscritos por el interventor del Contrato y el contratista), Memorias de cálculo, planos record (en forma impresa y digital), bitácora de obra, Paz y salvo de servicios públicos, Manual de mantenimiento. Los pagos derivados del futuro contrato, serán girados y pagados en la cuenta bancaria que acredite el contratista. Los impuestos y retenciones que surjan del futuro contrato corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos la ENTIDAD hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la Ley. De igual manera para hacer efectivo el pago por parte de la ENTIDAD, el Contratista debe probar la afiliación y pago actualizado a los Sistemas de Seguridad Social Integral (salud y pensiones) y riesgos laborales de sus trabajadores, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, artículo 23, la Ley 789 de 2002, artículo 50, Ley 797 de 2003, artículos 3 y 4, Ley 828 de 2003, artículo 1 y el Decreto Reglamentario 510 de marzo 06 de 2003, artículo 1.Para efectos de los desembolsos de los que trata la presenta cláusula, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma." Los impuestos y retenciones que surjan del futuro contrato corren por cuenta del **CONTRATISTA**, para cuyos efectos la **ENTIDAD** hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la Ley.PARAGRAFO PRIMERO: El

contratista asumirá todos los impuestos, contribuciones especiales y derechos con que sea gravado por el Gobierno Nacional, Departamental Y Municipal, los cuales deberán ser analizados e incluidos dentro de la A.I.U. de la propuesta. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El Contratista para cada pago deberá presentar las pólizas debidamente aprobadas y vigentes de acuerdo a lo señalado en el contrato. b. deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de acuerdo con la Ley, también deberá presentarse la respectiva Acta de Recibo firmada por el Interventor. c. Por cada acta parcial deberá ir acompañada por el informe de ejecución con su respectivo registro fotográfico, donde se muestre el avance de las obras. d. Para el pago del Acta Final también deberá presentarse además del Acta de Recibo Final firmada por el Interventor y el registro fotográfico. **CLÁUSULA QUINTA. - OTROS PAGOS:** a) Pago de Obras adicionales: **EL MUNICIPIO** cancelara pagos de obras adicionales a aquellas que, por su naturaleza, pueden ejecutarse con los planos y especificaciones originales del contrato o variaciones no substanciales de los mismos y en donde todos los ítems tengan precios unitarios pactados. **EL MUNICIPIO** podrá ordenar por escrito obras adicionales y el contratista estará en la obligación de ejecutarlas. b) Pago de Obras complementarias: El Municipio cancelara pagos de obra complementaria las que no está incluida en las condiciones originales del contrato y por esta misma razón, no puede ejecutarse con los precios del mismo. El Municipio podrá ordenar obras complementarias y el contratista estará obligado a ejecutarlas, siempre que los trabajos ordenados hagan parte inseparable de la obra contratada, o sean necesarias para ejecutar esta obra o para protegerla. NOTA: los pagos antes referenciados se realizaran previa autorización por parte de la interventoría y el municipio, si el contratista realiza obras sin autorización de dichas entidades serán a sus costas. **CLÁUSULA SEXTA:** Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.1 suministrar toda la información requerida en el pliego de condiciones como obligaciones posteriores a la aceptación de la oferta.2. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato construcción y remodelación de espacios para actividades de esparcimientos y recreación en la cabecera municipal de Santa Ana – Magdalena, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones definitivo, planos y documentos anexos como los convenios originarios del presente proceso contractual.3. Las obras contratadas deben de ir acorde con los planos, especificaciones de construcción, cantidades de obra y precio unitario fijo contenidos en la propuesta presentada y el Pliego de Condiciones.4. Realizar todas las pruebas necesarias y las correcciones que se requieran, hasta la entrega a satisfacción a la Interventoría.5. Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo establecido.6. Suministrar todos los insumos que se requieran para cumplir con el objeto contractual en las fechas indicadas en el cronograma.7. El contratista deberá de contar con todo el personal que se requiera para cumplir con el objeto del contrato en el plazo establecido, en la construcción y remodelación de espacios para actividades de esparcimientos y recreación en la cabecera municipal de Santa Ana – magdalena.8. El contratista se obliga para con el municipio a realizar los tres proyectos simultáneamente, es decir debe de tener un frente de trabajo en cada una tres frentes de trabajo de acuerdo a el proyecto el cual encuentran en la secretaria de planeación.9. El contratista deberá contar con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras en el tiempo, cantidad y calidad establecidos por el municipio de Santa Ana.10. Realizar el transporte de los materiales y equipos, así como con sus despachos y entrega oportuna en el sitio de la obra para el cumplimiento del plazo establecido.11. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y demás pruebas que se soliciten para verificar la calidad de los materiales y demás elementos que se instalen en la obra.12.Realizar, por su cuenta y riesgo, el suministro de los servicios públicos

CONTRATO DE OBRA No. 006 DE 2018
CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE ESPACIOS PARA ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTOS Y RECREACIÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ANA.

provisionales para la ejecución del proyecto.13. Realizar, por su cuenta y riesgo, la construcción del campamento de obra, cerramiento o aislamiento del área intervenir, previendo siempre que personas externas no tenga ingreso al sitio de los trabajos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones.14. Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal profesional ofrecido. Si el Contratista requiere cambiar el profesional o personal propuestos, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del municipio de Santa Ana previo visto bueno del Interventor. Será por cuenta del Contratista el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el municipio de Santa Ana.15. Presentar al Interventor informes mensuales de avance de obra y los que el municipio de Santa Ana le solicite.16. Realizar y presentar quincenalmente el registro fotográfico y de video del avance de la ejecución, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance.17. Elaborar y presentar conjuntamente con el Interventor, actas parciales, final de obra y liquidación.18. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas contra el municipio de Santa Ana. 19. Prever en el presupuesto la etapa de revisión, pruebas y acciones correctivas de todas las instalaciones del proyecto durante los siguientes cuatro (4) meses a la entrega física y recibo a satisfacción por parte de la Interventoría.20.Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato. 21. Responder por el pago de los servicios públicos producto del consumo por la ejecución del objeto del contrato derivado del presente proceso, así como las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del servicio.22. Ejecutar las obras de acuerdo con el programa general aprobado por la Interventoría. 23. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza. Libre de escombros. **CLÁUSULA SEPTIMA. - TÉRMINO DE EJECUCIÓN. EL CONTRATISTA** ejecutará el objeto del presente contrato en el término de **CUATRO (4) MESES**, contados a partir de la fecha de la suscripción del Acta de Inicio. **CLÁUSULA OCTAVA. - SUSPENSIÓN:** El plazo de ejecución del contrato podrá ser suspendido mediante suscripción de un documento contractual que así lo disponga, en el cual se señalarán las causas que motivaron la suspensión. En el mismo documento se dejará constancia del estado de la obra, así como de las actividades necesarias para su custodia y conservación hasta la fecha estimada para el reinicio de la ejecución. **CLAUSULA NOVENA.- INTERVENTORÍA TÉCNICA:** La Interventoría del presente contrato estará a cargo de la persona Natural o Jurídica Contratada por el municipio, cuyas funciones son las siguientes: 1) Requerir al contratista para que cumpla con los requisitos de ley; 2) Controlar el cabal cumplimiento del objeto del contrato, desde su inicio hasta la liquidación del mismo; 3) Informar con la debida antelación y debidamente soportada cualquier causal de incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato; 4) Requerir por escrito al contratista en caso de presentarse algún incumplimiento del contrato; 5) Informar con la debida antelación cualquier causal no imputable al contratista que haga necesaria la suspensión o ampliación del plazo del contrato; 6) Suscribir el Acta de liquidación final respecto de la ejecución objeto de este contrato; 7) Las demás funciones establecidas por la ley y en los pliegos de condiciones.- PARÁGRAFO.- El incumplimiento de las funciones antes descritas acarreará al Supervisor las responsabilidades establecidas en el Artículo 53 de la ley 80/93. **CLÁUSULA DECIMA-GARANTÍAS: EL a) Cumplimiento:** Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria y de las indemnizaciones a que hubiere lugar que se hayan pactado en el contrato garantizado, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. **b) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Cubrirá a la Entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones

laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con vigencia equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. **c) Estabilidad y calidad de la obra:** Para cubrir a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia de cualquier tipo de daño o deterioro, independientemente de su causa sufridos por la obra entregada imputables al contratista; en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato por un término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de aprobación del Acta de recibo final a satisfacción. **d) Responsabilidad civil extra contractual.** Por una cuantía equivalente a trescientos (300) SMMLV y con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. **PARÁGRAFO 1:** El contratista deberá hacer entrega de estas garantías a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las cuales serán aprobadas por la misma, de acuerdo con lo señalado en el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.**PARÁGRAFO 2:** El contratista se obliga a ajustar las garantías a la fecha de inicio del contrato y a ampliar, modificar y prorrogar las mismas, en el evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA. Terminación, modificación e interpretación unilateral: EL MUNICIPIO** podrá hacer uso de las facultades de terminación, interpretación y/o modificación unilateral del presente contrato, cuando sobrevenga algún hecho o circunstancia, cuya calificación corresponde a **EL MUNICIPIO**, de conformidad con lo establecido por la Ley 80 de 1993 y las normas que la reglamenten, desarrollen, modifiquen y/o sustituyan. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.- Caducidad: EL CONTRATANTE** podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato si se llegare a presentar alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA. CLAUSULA DECIMA TERCERA. INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES: EL CONTRATISTA,** con la suscripción de éste contrato afirma bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición, establecidas en la Ley para contratar con entidades públicas. **CLAUSULA DECIMA CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: EL CONTRATISTA** se obliga a cotizar tanto al sistema de seguridad social en salud y pensión, como los parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), si a ello hubiere lugar. **CLAUSULA DECIMA QUINTA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El presente contrato se imputará al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Santa Ana - Magdalena de la vigencia fiscal del año 2.018 y 2019. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA. CESIÓN DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA** no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato ni subcontratar el objeto del mismo a persona alguna, salvo previa autorización de **EL MUNICIPIO. CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA. MULTAS:** En caso de incumplimiento definitivo de las obligaciones a cargo del contratista o de declaratoria de caducidad del contrato, **EL MUNICIPIO** podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, por un monto equivalente hasta por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, suma que se estipula como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se le causen, sin perjuicio del derecho a obtener del contratista y/o de su garante el pago de la indemnización correspondiente a los demás perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan irrogado. El contratista autoriza a **EL MUNICIPIO** a descontarle, de las sumas que le adeuden, los valores correspondientes a la pena pecuniaria aquí estipulada. De no existir tales deudas o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad de su valor, **EL MUNICIPIO** podrá obtener el pago de la pena de apremio mediante reclamación de pago ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía única. La aplicación de la pena pecuniaria establecida en el presente numeral deberá estar precedida del procedimiento establecido en el numeral anterior, y culminará, en cualquier caso, con la expedición de un acto administrativo motivado. El acto administrativo, además, declarará el incumplimiento definitivo de las obligaciones y, según corresponda, la terminación o caducidad del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. INDEMNIDAD:** Será obligación del contratista mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las

CONTRATO DE OBRA No. 006 DE 2018
CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE ESPACIOS PARA ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTOS Y RECREACIÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ANA.

actuaciones del contratista. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Al producirse cualquiera de las causas de terminación del contrato, se procederá a su liquidación en un plazo máximo de cuatro (4) meses, contados a partir de la ocurrencia del hecho o acto que genera la terminación. La liquidación por mutuo acuerdo se hará por acta firmada por las partes, en la cual deben constar los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y los acuerdos, transacciones y conciliaciones que alcancen las partes para poner fin a las posibles divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. **CLÁUSULA VIGESIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se entenderá perfeccionado con las firmas de las partes y para su ejecución se requiere la Póliza de Garantía Única y de Responsabilidad Civil Extracontractual, Acto Administrativo de aprobación, certificado de disponibilidad presupuestal y el registro presupuestal. Para mayor constancia, se suscribe el contrato en dos ejemplares del mismo tenor y contenido, en Santa Ana - Magdalena, a los veinte (20) días del mes de junio de 2018.

POR EL MUNICIPIO

LOURDES ROSARIO CHICRE CAMPO
Alcaldesa Municipal
Santa Ana - Magdalena

EL CONTRATISTA

JAVIER ESCORCIA MONTERO
C.C. No. 19.600.598 Expedida en Fundación – Magdalena

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	F ECHA DE INICIO: Agosto 27 2018		CONTRATO N° LP-MSA-06 de 2018		HOJA 1 de 1
	FECHA PROBABLE DE ENTREGA: 27 Diciembre 2018		CONTRATISTA	JAVIER E. ESCORCIA MONTERO	ACTA DE MODIFICACIÓN 1.571.082.236
CONSTRUCCION Y REMODELACION DE ESPACIOS PARA ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTOS Y RECREACION EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ANA, PARQUE SAN MARTIN, PARQUE CENTRAL Y PARQUE MUNDO LOPEZ	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA $ 225.722.180		INTERVENTOR:	CONSORCIO PARQUE SANTA ANA	OBRA EJECUTADA $ 1.692.440
	VALOR ANTICIPO		VALOR CONTRATO:	1.571.082.236	
	FECHA DE PRESENTE ACTA: 22 de Febrero de 2019		ANTICIPO: 0,00	PLAZO: 4 Meses	TOTAL OBRA EJECUTADA: $ 1.571.082.236
	AVANCE DE OBRA: 100%				OBRA POR EJECUTAR: -

	CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES MODIFICADAS		OBRA EJECUTADA		PRESENTE ACTA		TOTAL OBRA EJECUTADA		OBRA POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
	COMPNENTE 1. PARQUE CENTRAL			SUB TOTAL	**$ 339.252.504**		**$ 303.099.423**		**$ 284.758.887**		**$ 18.340.536**		**$ 303.099.423**		**$ -**
1	**PRELIMINARES**				**$ 26.569.404**		**$ 21.064.399**		**$ 21.064.399**		**$ -**		**$ 21.064.399**		**$ -**
1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRAMIENTO PROVISIONAL PERIMETRAL DE PROTECCION EN ZINC H = 2.00MTS	ML	134,00	$ 22.296	$ 2.987.664	134,00	$ 2.987.664	134,00	$ 2.987.664	0,00	$ -	134,00	$ 2.987.664	0,0	$ -
1.2	NIVELACION, TRAZADO Y REPLANTEO	M2	1042,00	$ 3.358	$ 3.499.036	1042,00	$ 3.499.036	1042,00	$ 3.499.036	0,00	$ -	1042,00	$ 3.499.036	0,0	$ -
1,3	DEMOLICION PLACA DE CONTRAPISO e=0.10mts	M2	514,00	$ 16.095	$ 8.272.830	395,01	$ 6.357.732	395,01	$ 6.357.732	0,00	$ -	395,012860705189	$ 6.357.732	0,0	$ -
1,4	DEMOLICION PLACA DE CONCRETO PAVIMENTO e=0.2mts	M2	223,00	$ 20.799	$ 4.638.177	50,40	$ 1.048.270	50,40	$ 1.048.270	0,00	$ -	50,400000	$ 1.048.270	0,0	$ -
1,5	DEMOLICION DE JARDINERAS	ML	79,00	$ 27.246	$ 2.152.434	79,00	$ 2.152.434	79,00	$ 2.152.434	0,00	$ -	79,00	$ 2.152.434	0,0	$ -
1,6	DEMOLICION DE ANDENES	M2	86,00	$ 19.442	$ 1.672.012	86,00	$ 1.672.012	86,00	$ 1.672.012	0,00	$ -	86,00000	$ 1.672.012	0,0	$ -
1,7	DESMONTE DE POSTES Y LUMINARIAS	UND	9,00	$ 107.896	$ 971.064	9,00	$ 971.064	9,00	$ 971.064	0,00	$ -	9,00	$ 971.064	0,0	$ -
1,8	DESMONTE DE BANCAS	UND	10,00	$ 43.647	$ 436.470	10,00	$ 436.470	10,00	$ 436.470	0,00	$ -	10,00	$ 436.470	0,0	$ -
1,90	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE CON ACARREO LIBRE HASTA DE 5KM	M3	131,00	$ 14.807	$ 1.939.717	131,00	$ 1.939.717	131,00	$ 1.939.717	0,00	$ -	131,00	$ 1.939.717	0,0	$ -
2	**RELLENOS**				**$ 4.945.272**		**$ 1.962.070**	0,00	**$ 1.962.070**		**$ -**		**$ 1.962.070**	0,0	**$ -**
2,1	RELLENO SUBBASE GRANULAR NIVEL 0.0 E=0.10MTS	M3	74,00	$ 66.828	$ 4.945.272	29,36	$ 1.962.070	29,36	$ 1.962.070	0,00	$ -	29,36	$ 1.962.070	0,0	$ -
3	**EXCAVACIONES**				**$ 1.479.383**		**$ 1.309.890**	0,00	**$ 1.309.890**		**$ -**		**$ 1.309.890**	0,0	**$ -**
3.1	EXCAVACIONES PARA VIGAS DE CIMENTACIÓN 0,30X0,30	M3	39,19	$ 37.749	$ 1.479.383	34,70	$ 1.309.890	34,70	$ 1.309.890	0,00	$ -	34,7000	$ 1.309.890	0,0	$ -
4	**CIMENTACIONES**				**$ 25.154.533**		**$ 22.272.577**	0,00	**$ 22.272.577**		**$ -**		**$ 22.272.577**	0,0	**$ -**
4.1	VIGAS DE CIMENTACION (3000 PSI) 0,30X0,30cm	M3	39,19	$ 641.861	$ 25.154.533	34,70	$ 22.272.577	34,70	$ 22.272.577	0,00	$ -	34,70	$ 22.272.577	0,0	$ -
5	**EXTRUCTURA EN CONCRETO**				**$ 13.102.953**		**$ 9.792.461**		**$ 9.792.461**		**$ -**		**$ 9.792.461**	0,0	**$ -**
5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO 3000 PSI PARA BORDILLO DE JARDIN DE 0,20X0,15	ML	39,74	$ 33.246	$ 1.321.196	39,74	$ 1.321.196	39,74	$ 1.321.196	0,00	$ -	39,74	$ 1.321.196	0,0	$ -
5.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO 3000 PSI PARA BORDILLO DIVISION DE TEXTURAS	ML	259,09	$ 28.907	$ 7.489.515	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -
5.3	CONCRETO 3000 PSI PARA BORDILLO PERIMETRAL DE 0,20X0,15	ML	74,85	$ 33.246	$ 2.488.463	200,55	$ 6.667.485	200,55	$ 6.667.485	0,00	$ -	200,55	$ 6.667.485	0,0	$ -
5.4	CONCRETO DE 3000 PSI PARA BASE DE ASTAS DE BANDERAS	M3	0,38	$ 504.850	$ 191.843	0,38	$ 191.843	0,38	$ 191.843	0,00	$ -	0,38	$ 191.843	0,0	$ -
5.5	CONCRETO DE 3000 PSI PARA MURO DE ASTAS DE BANDERAS	M3	0,41	$ 789.742	$ 323.794	0,41	$ 323.794	0,41	$ 323.794	0,00	$ -	0,41	$ 323.794	0,0	$ -
5.6	PLACA BASE DE CONCRETO MONOLITICO PARA SARDINEL ASTA DE BANDERAS	M3	1,83	$ 703.903	$ 1.288.142	1,83	$ 1.288.142	1,83	$ 1.288.142	0,00	$ -	1,83	$ 1.288.142	0,0	$ -

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	F ECHA DE INICIO: Agosto 27 2018	CONTRATO N° LP-MSA-06 de 2018		HOJA 1 de 1	
	FECHA PROBABLE DE ENTREGA: 27 Diciembre 2018	CONTRATISTA	JAVIER E. ESCORCIA MONTERO	ACTA DE MODIFICACIÓN	1.571.082.236
CONSTRUCCION Y REMODELACION DE ESPACIOS PARA ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTOS Y RECREACION EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ANA, PARQUE SAN MARTIN, PARQUE CENTRAL Y PARQUE MUNDO LOPEZ	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA $ 225.722.180	INTERVENTOR:	CONSORCIO PARQUE SANTA ANA	OBRA EJECUTADA	$ 1.692.440
	VALOR ANTICIPO	VALOR CONTRATO:	1.571.082.236		
	FECHA DE PRESENTE ACTA: 22 de Febrero de 2019	ANTICIPO:	0,00 PLAZO: 4 Meses	TOTAL OBRA EJECUTADA:	$ 1.571.082.236
	AVANCE DE OBRA: 100%			OBRA POR EJECUTAR:	-

	CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES MODIFICADAS		OBRA EJECUTADA		PRESENTE ACTA		TOTAL OBRA EJECUTADA		OBRA POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
6	**MAMPOSTERIA**				**$ 4.158.418**		**$ 5.591.970**		**$ 5.591.970**		**$ -**		**$ 5.591.970**	0,0	**$ -**
6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE MAMPOSTERIA EN BLOQUE N°4 PARA JARDINERAS	M2	42,08	$ 39.603	$ 1.666.494	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -
6,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MAMPOSTERIA EN BLOQUE N°5 A LA VISTA (ABUSARDADO)	M2	39,83	$ 62.564	$ 2.491.924	89,38	$ 5.591.970	89,38	$ 5.591.970	0,00	$ -	89,38	$ 5.591.970	0,0	$ -
7	**ACERO ESTRUCTURAL**				**$ 19.046.736**		**$ 15.676.958**	**0,00**	**$ 15.676.958**		**$ -**		**$ 15.676.958**	**0,0**	**$ -**
7.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO	KG	4463,73	$ 4.267	$ 19.046.736	3674,00	$ 15.676.958	3674,00	$ 15.676.958	0,00	$ -	3674,00	$ 15.676.958	0,0	$ -
8	**PISOS Y ACABADOS**				**$ 125.750.299**		**$ 122.290.327**		**$ 122.290.327**		**$ -**		**$ 122.290.327**	0,0	**$ -**
8,1	PLACA CONCRETO (3000 PSI) PARA BASE DE PISO E=0,08	M2	637,36	$ 62.559	$ 39.872.604	547,92	$ 34.277.327	547,92	$ 34.277.327	0,00	$ -	547,92	$ 34.277.327	0,0	$ -
8,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LOSETA PREPULIDA DE COLORES MIXTA PARA PLATAFORMA	M2	291,56	$ 109.177	$ 31.831.646	291,56	$ 31.831.646	291,56	$ 31.831.646	0,00	$ -	291,56	$ 31.831.646	0,0	$ -
8,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE LOSETA PREPULIDA DE COLORES MIXTA PARA ZONA PEATONAL	M2	345,80	$ 109.177	$ 37.753.407	345,80	$ 37.753.407	345,80	$ 37.753.407	0,00	$ -	345,80	$ 37.753.407	0,0	$ -
8,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ANDEN EN CONCRETO ESTAMPADO	M2	109,93	$ 125.948	$ 13.845.464	146,31	$ 18.427.947	146,31	$ 18.427.947	0,00	$ -	146,31	$ 18.427.947	0,0	$ -
8,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMOQUIN 40X40X8CM ECOLOGICO	M2	33,21	$ 73.688	$ 2.447.178	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -
9	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y LUMINARIA PEATONAL**				**$ 69.252.564**		**$ 65.957.110**		**$ 64.307.887**		**$ 1.649.223**		**$ 65.957.110**		**$ -**
9.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE 8 AWG THHN/THWN-2 600V	ML	360,00	$ 7.876	$ 2.835.360	360,00	$ 2.835.360	250,00	$ 1.969.000	110,00	$ 866.360	360,00	$ 2.835.360	0,0	$ -
9.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO METALICO IMC CONDUIT 1-1/4" X 6 M CON CAPACETE Y MEDIO DE ANCLAJE	UND	1,00	$ 265.946	$ 265.946	1,00	$ 265.946	1,00	$ 265.946	0,00	$ -	1,00	$ 265.946	0,0	$ -
9.3	FABRICACIÓN DE REGISTRO 0,6X0,6X0,6M, INCLUYE VARILLA DE PUESTA A TIERRA	UND	1,00	$ 639.534	$ 639.534	1,00	$ 639.534	1,00	$ 639.534	0,00	$ -	1,00	$ 639.534	0,0	$ -
9.4	FABRICACIÓN DE REGISTRO 0,4X0,4X0,4M, INCLUYE VARILLA DE PUESTA A TIERRA	UND	10,00	$ 513.137	$ 5.131.370	10,00	$ 5.131.370	10,00	$ 5.131.370	0,00	$ -	10,00	$ 5.131.370	0,0	$ -
9.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CONDUIT PVC PESADO 1-1/4" SUBTERRÁNEA	ML	120,00	$ 22.221	$ 2.666.520	120,00	$ 2.666.520	120,00	$ 2.666.520	0,00	$ -	120,00	$ 2.666.520	0,0	$ -
9.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL, DE ACUERDO AL DIAGRAMA UNIFIFLAR, CON CERTIFICADO DE PRODUCTO RETIE	UND	1,00	$ 782.863	$ 782.863	1,00	$ 782.863	0,00	$ -	1,00	$ 782.863	1,00	$ 782.863	0,0	$ -
9.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA TIPO LED 155W SMARTLUMEN TIPO 2 17700LM 36LED SCHREDER	UND	4,00	$ 2.338.709	$ 9.354.836	4,00	$ 9.354.836	4,00	$ 9.354.836	0,00	$ -	4,00	$ 9.354.836	0,0	$ -
9.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA TIPO LED 77W SMARTLUMEN TIPO 2 9300LM 24LED SCHREDER	UND	4,00	$ 1.951.959	$ 7.807.836	4,00	$ 7.807.836	4,00	$ 7.807.836	0,00	$ -	4,00	$ 7.807.836	0,0	$ -
9.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA TIPO SENDERO REJILLA LUXICON O SIMILAR, 70W MH 6500LM, CON CIMENTACIÓN DE BASE	UND	17,00	$ 1.647.727	$ 28.011.359	15,00	$ 24.715.905	15,00	$ 24.715.905	0,00	$ -	15,00	$ 24.715.905	0,0	$ -
9.10	MASTIL DE ILUMINACIÓN TIPO CISNE DOBLE PROPOSITO 6M - 4M O SIMILAR	UND	4,00	$ 2.939.235	$ 11.756.940	4,00	$ 11.756.940	4,00	$ 11.756.940	0,00	$ -	4,00	$ 11.756.940	0,0	$ -

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	F ECHA DE INICIO: Agosto 27 2018	CONTRATO N° LP-MSA-06 de 2018		HOJA 1 de 1
	FECHA PROBABLE DE ENTREGA: 27 Diciembre 2018	CONTRATISTA	JAVIER E. ESCORCIA MONTERO	ACTA DE MODIFICACIÓN 1.571.082.236
CONSTRUCCION Y REMODELACION DE ESPACIOS PARA ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTOS Y RECREACION EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ANA, PARQUE SAN MARTIN, PARQUE CENTRAL Y PARQUE MUNDO LOPEZ	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA $ 225.722.180	INTERVENTOR:	CONSORCIO PARQUE SANTA ANA	OBRA EJECUTADA $ 1.692.440
	VALOR ANTICIPO	VALOR CONTRATO:	1.571.082.236	
	FECHA DE PRESENTE ACTA: 22 de Febrero de 2019	ANTICIPO: 0,00	PLAZO: 4 Meses	TOTAL OBRA EJECUTADA: $ 1.571.082.236
	AVANCE DE OBRA: 100%			OBRA POR EJECUTAR: -

	CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES MODIFICADAS		OBRA EJECUTADA		PRESENTE ACTA		TOTAL OBRA EJECUTADA		OBRA POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
10	**EQUIPAMIENTO URBANO**				**$ 33.262.806**		**$ 26.326.395**		**$ 9.635.082**		**$ 16.691.313**		**$ 26.326.395**	0,0	**$ -**
10,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOLARDOS METALICOS	UND	9,00	$ 209.954	$ 1.889.586	9,00	$ 1.889.586	0,00	$ -	9,00	$ 1.889.586	9,00	$ 1.889.586	0,0	$ -
10,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCAS M-30 (CON ESPALDAR EN ALUMINIO)	UND	15,00	$ 1.605.847	$ 24.087.705	12,00	$ 19.270.164	6,00	$ 9.635.082	6,00	$ 9.635.082	12,00	$ 19.270.164	0,0	$ -
10,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANECAS RECICLABLES EN ALUMINIO	UND	7,00	$ 706.290	$ 4.944.030	4,00	$ 2.825.160	0,00	$ -	4,00	$ 2.825.160	4,00	$ 2.825.160	0,0	$ -
10.4	ASTAS DE BANDERAS, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN	UND	3,00	$ 780.495	$ 2.341.485	3,00	$ 2.341.485	0,00	$ -	3,00	$ 2.341.485	3,00	$ 2.341.485	0,0	$ -
11	**PAISAJISMO GENERAL - ZONA VERDE**				**$ 11.879.224**		**$ 6.204.355**		**$ 6.204.355**		**$ -**		**$ 6.204.355**		**$ -**
11,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARBOLES (MANGO "MANGIFERA")	UND	2,00	$ 114.797	$ 229.594	2,00	$ 229.594	2,00	$ 229.594	0,00	$ -	2,00	$ 229.594	0,0	$ -
11,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARBOLES (OLIVO "CAPPARIS INDICA")	UND	3,00	$ 129.797	$ 389.391	2,00	$ 259.594	2,00	$ 259.594	0,00	$ -	2,00	$ 259.594	0,0	$ -
11,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARBOLES (ROBLE MORADO "TABEBUIA ROSEA")	UND	1,00	$ 124.797	$ 124.797	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -
11,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMA TAPETE (CESPED), INCLUYE TRANSPORTE Y SIEMBRA	M2	265,50	$ 32.950	$ 8.748.225	101,00	$ 3.327.950	101,00	$ 3.327.950	0,00	$ -	101,00	$ 3.327.950	0,0	$ -
11,5	ORNAMENTACION Y JARDINERIA - RELLENO EN ARENA NEGRA ABONADA PARA JARDINES, INCLUYE TRANSPORTE	M3	26,55	$ 89.914	$ 2.387.217	26,55	$ 2.387.217	26,55	$ 2.387.217	0,00	$ -	26,55	$ 2.387.217	0,0	$ -
12	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**				**$ 4.650.911**		**$ 4.650.911**		**$ 4.650.911**		**$ -**		**$ 4.650.911**	0,0	**$ -**
12.1	TRAZADO Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	ML	63,62	$ 4.031	$ 256.452	63,62	$ 256.452	63,62	$ 256.452	0,00	$ -	63,62	$ 256.452	0,0	$ -
12.2	EXCAVACION MANUAL	M3	15,27	$ 37.749	$ 576.427	15,27	$ 576.427	15,27	$ 576.427	0,00	$ -	15,27	$ 576.427	0,0	$ -
12.3	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION	M3	3,82	$ 20.065	$ 76.648	3,82	$ 76.648	3,82	$ 76.648	0,00	$ -	3,82	$ 76.648	0,0	$ -
12.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE ACUEDUCTO D=2" PVC RDE 21 UNION PLATINO, INCLUYE ACCESORIOS	ML	63,62	$ 44.293	$ 2.817.921	63,62	$ 2.817.921	63,62	$ 2.817.921	0,00	$ -	63,62	$ 2.817.921	0,0	$ -
12.5	INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA BxB d=50mm (2") PN 10, INCLUYE ACCESORIOS NECESARIOS	UND	1,00	$ 517.633	$ 517.633	1,00	$ 517.633	1,00	$ 517.633	0,00	$ -	1,00	$ 517.633	0,0	$ -
12.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA EN CONCRETO REFORZADO H<2.00MTS Y USADAS PARA DIAMETROS ENTRE 75mm A 160mm	UND	1,00	$ 405.830	$ 405.830	1,00	$ 405.830	1,00	$ 405.830	0,00	$ -	1,00	$ 405.830	0,0	$ -

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	F ECHA DE INICIO: Agosto 27 2018	CONTRATO N° LP-MSA-06 de 2018		HOJA 1 de 1	
	FECHA PROBABLE DE ENTREGA: 27 Diciembre 2018	CONTRATISTA	JAVIER E. ESCORCIA MONTERO	ACTA DE MODIFICACIÓN	1.571.082.236
CONSTRUCCION Y REMODELACION DE ESPACIOS PARA ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTOS Y RECREACION EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ANA, PARQUE SAN MARTIN, PARQUE CENTRAL Y PARQUE MUNDO LOPEZ	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA $ 225.722.180	INTERVENTOR:	CONSORCIO PARQUE SANTA ANA	OBRA EJECUTADA	$ 1.692.440
	VALOR ANTICIPO	VALOR CONTRATO:	1.571.082.236		
	FECHA DE PRESENTE ACTA: 22 de Febrero de 2019	ANTICIPO: 0,00	PLAZO: 4 Meses	TOTAL OBRA EJECUTADA:	$ 1.571.082.236
	AVANCE DE OBRA: 100%			OBRA POR EJECUTAR:	-

	CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES MODIFICADAS		OBRA EJECUTADA		PRESENTE ACTA		TOTAL OBRA EJECUTADA		OBRA POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
	COMPNENTE 2. PARQUE MUNDO LOPEZ				**$ 390.203.850**	0,00	**$ 381.125.564**		**$ 316.766.509**		**$ 64.359.056**		**$ 381.125.564**		**$ -**
1	**PRELIMINARES**				**$ 8.292.217**	0,00	**$ 8.073.779**		**$ 8.073.779**		**$ -**		**$ 8.073.779**		**$ -**
1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRAMIENTO PROVISIONAL PERIMETRAL DE PROTECCION EN TELA VERDE CON H: 2.00MTS	ML	112,09	$ 22.296	$ 2.499.159	112,09	$ 2.499.159	112,09	$ 2.499.159	0,00	$ -	112,09	$ 2.499.159	0,0	$ -
1.2	DESCAPOTE Y LIMPIEZA A MAQUINA E= 0.15MTS	M3	114,30	$ 7.067	$ 807.758	114,30	$ 807.758	114,30	$ 807.758	0,00	$ -	114,30	$ 807.758	0,0	$ -
1.3	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE HASTA DE CINCO (5) KILÓMETROS.	M3	114,30	$ 14.807	$ 1.692.440	114,30	$ 1.692.440	114,30	$ 1.692.440	0,00	$ -	114,30	$ 1.692.440	0,0	$ -
1.4	NIVELACION, TRAZADO Y REPLANTEO	M2	689,05	$ 3.358	$ 2.313.830	624,00	$ 2.095.392	624,00	$ 2.095.392	0,00	$ -	624,00	$ 2.095.392	0,0	$ -
1.5	RELLENO CON SUBBASE GRANULAR COMPACTADA NIVEL 0.00 E=12 CM	M3	14,65	$ 66.828	$ 979.030	14,65	$ 979.030	14,65	$ 979.030	0,00	$ -	14,65	$ 979.030	0,0	$ -
2	**CIMENTACION**				**$ 32.515.120**		**$ 32.515.120**		**$ 32.515.120**		**$ -**		**$ 32.515.120**	0,0	**$ -**
2.1	EXCAVACION PARA VIGA DE CIMENTACION DE 0.30 X 0.30MTS	M3	30,52	$ 37.749	$ 1.152.099	30,52	$ 1.152.099	30,52	$ 1.152.099	0,00	$ -	30,52	$ 1.152.099	0,0	$ -
2.2	VIGA DE CIMIENTO EN CONCRETO DE 3000 PSI, DE 0.30 X 0.30MTS, INCLUYE 4 VARILLAS DE D= 1/2", ESTRIBOS DE 3/8" @ 0.15 MTS	ML	339,10	$ 81.304	$ 27.570.186	339,10	$ 27.570.186	339,10	$ 27.570.186	0,00	$ -	339,10	$ 27.570.186	0,0	$ -
2.3	EXCAVACION PARA CIMIENTO CICLOPEO DE 0.40 X 0.40MTS	M3	8,02	$ 37.749	$ 302.747	8,02	$ 302.747	8,02	$ 302.747	0,00	$ -	8,02	$ 302.747	0,0	$ -
2.4	CIMIENTO EN CONCRETO CICLOPEO DE 0.40 X 0.40MTS 40% PIEDRA 60%CONCRETO	M3	8,02	$ 435.173	$ 3.490.087	8,02	$ 3.490.087	8,02	$ 3.490.087	0,00	$ -	8,02	$ 3.490.087	0,0	$ -
3	**EXTRUCTURA EN CONCRETO Y METALICAS**				**$ 47.047.692**		**$ 43.091.980**		**$ 43.091.980**		**$ -**		**$ 43.091.980**	0,0	**$ -**
3.1	BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0.15 X 0.20MTS, INCLUYE 4 VARILLAS DE D= 3/8", ESTRIBOS DE 1/4" @ 0.15 MTS (VER DETALLE CONSTRUCTIVO)	ML	326,30	$ 47.710	$ 15.567.773	323,80	$ 15.448.498	323,80	$ 15.448.498	0,00	$ -	323,80	$ 15.448.498	0,0	$ -
3.2	ANDEN EN CONCRETO DE 3000 PSI CON MALLA ELECTROSOLDADA, ESTAMPADO E=0.075MTS	M2	189,30	$ 125.950	$ 23.842.335	158,84	$ 20.005.898	158,84	$ 20.005.898	0,00	$ -	158,84	$ 20.005.898	0,0	$ -
3.3	PLACA BASE PARA PLATAFORMA EN ZONA DE JUEGOS (CASTILLO) EN CONCRETO DE 3000 PSI, CON MALLA ELECTROSOLDADA E= 0.08MTS	M2	122,09	$ 62.557	$ 7.637.584	122,09	$ 7.637.584	122,09	$ 7.637.584	0,00	$ -	122,09	$ 7.637.584	0,0	$ -
4	**MAMPOSTERIA**				**$ 8.558.780**		**$ 6.479.816**		**$ 6.479.816**		**$ -**		**$ 6.479.816**		**$ -**
4.1	LEVANTE DE MURO EN BLOQUE DE CEMENTO VIBRADO DE 0.15 X 0.20 X 0.40MTS. MORTERO DE PEGA 1:4, H= 3.00MTS	M2	83,64	$ 39.170	$ 3.276.179	78,00	$ 3.055.260	78,00	$ 3.055.260	0,00	$ -	78,00	$ 3.055.260	0,0	$ -
4.2	COLUMNA DE CONFINAMIENTO DE 0.15X0.25M	ML	27,00	$ 58.093	$ 1.568.511	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -
4.3	VIGA DE AMARRE PARA MUROS DE 0.15X0.25M	ML	27,88	$ 71.801	$ 2.001.812	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -
4.4	PAÑETE ALLANADO SOBRE MURO EN MORTERO 1:4	M2	83,64	$ 20.472	$ 1.712.278	167,28	$ 3.424.556	167,28	$ 3.424.556	0,00	$ -	167,28	$ 3.424.556	0,0	$ -

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	F ECHA DE INICIO: Agosto 27 2018	CONTRATO N° LP-MSA-06 de 2018		HOJA 1 de 1
	FECHA PROBABLE DE ENTREGA: 27 Diciembre 2018	CONTRATISTA	JAVIER E. ESCORCIA MONTERO	ACTA DE MODIFICACIÓN 1.571.082.236
CONSTRUCCION Y REMODELACION DE ESPACIOS PARA ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTOS Y RECREACION EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ANA, PARQUE SAN MARTIN, PARQUE CENTRAL Y PARQUE MUNDO LOPEZ	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA $ 225.722.180	INTERVENTOR:	CONSORCIO PARQUE SANTA ANA	OBRA EJECUTADA $ 1.692.440
	VALOR ANTICIPO	VALOR CONTRATO:	1.571.082.236	
	FECHA DE PRESENTE ACTA: 22 de Febrero de 2019	ANTICIPO: 0,00	PLAZO: 4 Meses	TOTAL OBRA EJECUTADA: $ 1.571.082.236
	AVANCE DE OBRA: 100%			OBRA POR EJECUTAR: -

	CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES MODIFICADAS		OBRA EJECUTADA		PRESENTE ACTA		TOTAL OBRA EJECUTADA		OBRA POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
5	**CERRAMIENTO PARQUE DE DIVERSIONES Y CASTILLO**				**$ 13.829.994**		**$ 13.829.994**		**$ 13.829.994**		**$ -**		**$ 13.829.994**	0,0	**$ -**
5.1	VIGA DE CONCRETO 0.20 X 0.50MTS. INCLUYE 4 VARILLAS D= 1/2", ESTRIBOS DE 3/8" @ 0.15MTS	ML	41,99	$ 131.417	$ 5.518.200	41,99	$ 5.518.200	41,99	$ 5.518.200	0,00	$ -	41,99	$ 5.518.200	0,0	$ -
5.2	TUBERIA PARA CERRAMIENTO DE 1 1/2" CALIBRE 1.5 MM @0.20MTS CON TAPA, H= VARIABLE INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA	ML	41,99	$ 197.947	$ 8.311.795	41,99	$ 8.311.795	41,99	$ 8.311.795	0,00	$ -	41,99	$ 8.311.795	0,0	$ -
6	**EQUIPAMIENTO URBANO**				**$ 174.384.893**		**$ 171.559.721**		**$ 131.307.975**		**$ 40.251.746**		**$ 171.559.721**	0,0	**$ -**
6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCA EN CONCRETO CON ESPALDAR EN ALUMINIO (BANCA M-30)	UND	7,00	$ 1.605.847	$ 11.240.929	7,00	$ 11.240.929	4,00	$ 6.423.388	3,00	$ 4.817.541	7,00	$ 11.240.929	0,0	$ -
6.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANECAS METALICAS M-120	UND	7,00	$ 706.293	$ 4.944.051	3,00	$ 2.118.879	0,00	$ -	3,00	$ 2.118.879	3,00	$ 2.118.879	0,0	$ -
6.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO INFANTIL (RUEDA GIRATORIA)	UND	1,00	$ 4.762.559	$ 4.762.559	1,00	$ 4.762.559	1,00	$ 4.762.559	0,00	$ -	1,00	$ 4.762.559	0,0	$ -
6.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO INFANTIL (CASTILLO - ESCALERAS)	UND	1,00	$ 6.259.970	$ 6.259.970	1,00	$ 6.259.970	1,00	$ 6.259.970	0,00	$ -	1,00	$ 6.259.970	0,0	$ -
6.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO INFANTIL (MIXTO)	UND	1,00	$ 8.621.951	$ 8.621.951	1,00	$ 8.621.951	1,00	$ 8.621.951	0,00	$ -	1,00	$ 8.621.951	0,0	$ -
6.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARQUE DE DIVERSIONES (ARBOL CASA TAMAÑO 12.80X7.80X5.60MTS). INCLUYE PISO DE CAUCHO	UND	1,00	$ 103.768.382	$ 103.768.382	1,00	$ 103.768.382	1,00	$ 103.768.382	0,00	$ -	1,00	$ 103.768.382	0,0	$ -
6.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO DE CAUCHO RECICLADO Y TRATADO PARA PROTECCION ZONA DE JUEGOS INFANTILES (CASTILLO)	M2	122,25	$ 272.518	$ 33.315.326	122,25	$ 33.315.326	0,00	$ -	122,25	$ 33.315.326	122,25	$ 33.315.326	0,0	$ -
6.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARENA DE PLAYA PARA JUEGOS INFANTILES. INCLUYE TRANSPORTE	M3	16,55	$ 88.926	$ 1.471.725	16,55	$ 1.471.725	16,55	$ 1.471.725	0,00	$ -	16,55	$ 1.471.725	0,0	$ -
7	**PAISAJISMO GENERAL - ZONA VERDE**				**$ 22.158.546**		**$ 22.158.546**		**$ 22.158.546**		**$ -**		**$ 22.158.546**	0,0	**$ -**
7.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMA TAPETE (CESPED), INCLUYE TRANSPORTE Y SIEMBRA	M2	273,12	$ 32.950	$ 8.999.304	273,12	$ 8.999.304	273,12	$ 8.999.304	0,00	$ -	273,12	$ 8.999.304	0,0	$ -
7.2	ORNAMENTACION Y JARDINERIA - RELLENO EN ARENA NEGRA ABONADA PARA JARDINES, INCLUYE TRANSPORTE	M3	27,32	$ 64.921	$ 1.773.642	27,32	$ 1.773.642	27,32	$ 1.773.642	0,00	$ -	27,32	$ 1.773.642	0,0	$ -
7.3	PAISAJISMO GENERAL ZONA VERDE: INCLUYE SIEMBRA DE PLANTAS Y TRANSPORTE DE 150M2 CONOCARDUS ERECTUS MANGLE PLATEADO DENSIDAD 4X M2, LEUCOPYLUM FRTENCES FRAILEJON DENSIDAD 4 X M2, BOUGAINVILLEA SPECTABILIS - TRINITARIAS SURTIDAS DENSIDAD 3 X M2, CARISSA MACROCARDA - MONEDITA DENSIDAD 8 X M2	M2	200,00	$ 56.928	$ 11.385.600	200,00	$ 11.385.600	200,00	$ 11.385.600	0,00	$ -	200,00	$ 11.385.600	0,0	$ -

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	F ECHA DE INICIO: Agosto 27 2018	CONTRATO N° LP-MSA-06 de 2018		HOJA 1 de 1
	FECHA PROBABLE DE ENTREGA: 27 Diciembre 2018	CONTRATISTA	JAVIER E. ESCORCIA MONTERO	ACTA DE MODIFICACIÓN 1.571.082.236
CONSTRUCCION Y REMODELACION DE ESPACIOS PARA ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTOS Y RECREACION EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ANA, PARQUE SAN MARTIN, PARQUE CENTRAL Y PARQUE MUNDO LOPEZ	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA $ 225.722.180	INTERVENTOR:	CONSORCIO PARQUE SANTA ANA	OBRA EJECUTADA $ 1.692.440
	VALOR ANTICIPO	VALOR CONTRATO:	1.571.082.236	
	FECHA DE PRESENTE ACTA: 22 de Febrero de 2019	ANTICIPO: 0,00	PLAZO: 4 Meses	TOTAL OBRA EJECUTADA: $ 1.571.082.236
	AVANCE DE OBRA: 100%			OBRA POR EJECUTAR: -

	CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES MODIFICADAS		OBRA EJECUTADA		PRESENTE ACTA		TOTAL OBRA EJECUTADA		OBRA POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
8	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y LUMINARIA PEATONAL**				$ 75.882.244		$ 75.882.244		$ 51.774.934		$ 24.107.310		$ 75.882.244		$ -
8.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE 8 AWG THHN/THWN-2 600V	ML	360,00	$ 7.876	$ 2.835.360	360,00	$ 2.835.360	200,00	$ 1.575.200	160,00	$ 1.260.160	360,00	$ 2.835.360	0,0	$ -
8.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO METALICO IMC CONDUIT 1-1/4" X 6 M CON CAPACETE Y MEDIO DE ANCLAJE	UND	1,00	$ 266.104	$ 266.104	1,00	$ 266.104	1,00	$ 266.104	0,00	$ -	1,00	$ 266.104	0,0	$ -
8.3	FABRICACIÓN DE REGISTRO 0,6X0,6X0,6M, INCLUYE VARILLA DE PUESTA A TIERRA	UND	1,00	$ 639.533	$ 639.533	1,00	$ 639.533	0,00	$ -	1,00	$ 639.533	1,00	$ 639.533	0,0	$ -
8.4	FABRICACIÓN DE REGISTRO 0,4X0,4X0,4M, INCLUYE INSTALACIÓN DE VARILLA DE PUESTA A TIERRA	UND	8,00	$ 513.137	$ 4.105.096	8,00	$ 4.105.096	8,00	$ 4.105.096	0,00	$ -	8,00	$ 4.105.096	0,0	$ -
8.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CONDUIT PVC PESADO 1-1/4" SUBTERRÁNEA	ML	110,00	$ 22.221	$ 2.444.310	110,00	$ 2.444.310	110,00	$ 2.444.310	0,00	$ -	110,00	$ 2.444.310	0,0	$ -
8.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL, DE ACUERDO AL DIAGRAMA UNIFIFLAR, CON CERTIFICADO DE PRODUCTO RETIE	UND	1,00	$ 782.863	$ 782.863	1,00	$ 782.863	0,00	$ -	1,00	$ 782.863	1,00	$ 782.863	0,0	$ -
8.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA TIPO LED 155W SMARTLUMEN TIPO 2 17700LM 36LED SCHREDER	UND	6,00	$ 2.338.709	$ 14.032.254	6,00	$ 14.032.254	6,00	$ 14.032.254	0,00	$ -	6,00	$ 14.032.254	0,0	$ -
8.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA TIPO LED 77W SMARTLUMEN TIPO 2 9300LM 24LED SCHREDER	UND	6,00	$ 1.951.959	$ 11.711.754	6,00	$ 11.711.754	6,00	$ 11.711.754	0,00	$ -	6,00	$ 11.711.754	0,0	$ -
8.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA TIPO SENDERO REJILLA LUXICON O SIMILAR, 70W MH 6500LM, CON CIMENTACIÓN DE BASE	UND	13,00	$ 1.648.058	$ 21.424.754	13,00	$ 21.424.754	0,00	$ -	13,00	$ 21.424.754	13,00	$ 21.424.754	0,0	$ -
8.10	MASTIL DE ILUMINACIÓN TIPO CISNE DOBLE PROPOSITO 6M - 4M O SIMILAR	UND	6,00	$ 2.940.036	$ 17.640.216	6,00	$ 17.640.216	6,00	$ 17.640.216	0,00	$ -	6,00	$ 17.640.216	0,0	$ -
9	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**				$ 7.534.364		$ 7.534.364		$ 7.534.364		$ -		$ 7.534.364	0,0	$ -
9.1	TRAZADO Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	ML	99,97	$ 4.031	$ 402.979	99,97	$ 402.979	99,97	$ 402.979	0,00	$ -	99,97	$ 402.979	0,0	$ -
9.2	EXCAVACION A MAQUINA EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL , INCLUYE LUGAR SEGURO PARA RETIRO	M3	35,99	$ 37.749	$ 1.358.587	35,99	$ 1.358.587	35,99	$ 1.358.587	0,00	$ -	35,99	$ 1.358.587	0,0	$ -
9.3	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION	M3	21,00	$ 20.065	$ 421.365	21,00	$ 421.365	21,00	$ 421.365	0,00	$ -	21,00	$ 421.365	0,0	$ -
9.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE ACUEDUCTO D=2" PVC RDE 21 UNION PLATINO, INCLUYE ACCESORIOS	ML	99,97	$ 44.293	$ 4.427.971	99,97	$ 4.427.971	99,97	$ 4.427.971	0,00	$ -	99,97	$ 4.427.971	0,0	$ -
9.5	INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA BxB d=50mm (2") PN 10, INCLUYE ACCESORIOS NECESARIOS	UND	1,00	$ 517.633	$ 517.633	1,00	$ 517.633	1,00	$ 517.633	0,00	$ -	1,00	$ 517.633	0,0	$ -
9.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA EN CONCRETO REFORZADO PARA H<2.00MTS Y USADAS PARA DIAMETROS ENTRE 75mm A 160mm	UND	1,00	$ 405.829	$ 405.829	1,00	$ 405.829	1,00	$ 405.829	0,00	$ -	1,00	$ 405.829	0,0	$ -

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	F ECHA DE INICIO: Agosto 27 2018	CONTRATO N° LP-MSA-06 de 2018		HOJA 1 de 1
	FECHA PROBABLE DE ENTREGA: 27 Diciembre 2018	CONTRATISTA	JAVIER E. ESCORCIA MONTERO	ACTA DE MODIFICACIÓN 1.571.082.236
CONSTRUCCION Y REMODELACION DE ESPACIOS PARA ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTOS Y RECREACION EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ANA, PARQUE SAN MARTIN, PARQUE CENTRAL Y PARQUE MUNDO LOPEZ	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA $ 225.722.180	INTERVENTOR:	CONSORCIO PARQUE SANTA ANA	OBRA EJECUTADA $ 1.692.440
	VALOR ANTICIPO	VALOR CONTRATO:	1.571.082.236	
	FECHA DE PRESENTE ACTA: 22 de Febrero de 2019	ANTICIPO: 0,00	PLAZO: 4 Meses	TOTAL OBRA EJECUTADA: $ 1.571.082.236
	AVANCE DE OBRA: 100%			OBRA POR EJECUTAR: -

			CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES MODIFICADAS		OBRA EJECUTADA		PRESENTE ACTA		TOTAL OBRA EJECUTADA		OBRA POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
	COMPNENTE 3. PARQUE SAN MARTIN				$ 493.334.444		$ 462.563.133		$ 373.534.472		$ 89.028.661		$ 462.563.133		$ -
1	**PRELIMINARES**				$ 21.698.184		$ 22.841.988		$ 22.841.988		$ -		$ 22.841.988	0,0	$ -
1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRAMIENTO PROVISIONAL PERIMETRAL DE PROTECCION EN TELA VERDE CON H: 2.00MTS	ML	173,25	$ 22.296	$ 3.862.782	173,25	$ 3.862.782	173,25	$ 3.862.782	0,00	$ -	173,25	$ 3.862.782	0,0	$ -
1.2	NIVELACION, TRAZADO Y REPLANTEO	M2	1075,81	$ 3.358	$ 3.612.570	1221,69	$ 4.102.435	1221,69	$ 4.102.435	0,00	$ -	1221,69	$ 4.102.435	0,0	$ -
1,3	DEMOLICION DE PLANTILLA EN CONCRETO, INCLUYE RETIRO.	M2	568,64	$ 16.095	$ 9.152.261	568,64	$ 9.152.261	568,64	$ 9.152.261	0,00	$ -	568,64	$ 9.152.261	0,0	$ -
1,4	DEMOLICION BORDILLO EN CONCRETO, INCLUYE RETIRO	ML	319,46	$ 9.411	$ 3.006.438	292,28	$ 2.750.647	292,28	$ 2.750.647	0,00	$ -	292,28	$ 2.750.647	0,0	$ -
1,5	DEMOLICION DE MONUMENTO, INCLUYE RETIRO	UN	1,00	$ 268.773	$ 268.773	1,00	$ 268.773	1,00	$ 268.773	0,00	$ -	1,00	$ 268.773	0,0	$ -
1,6	DESMONTE DE ZONA INFANTIL Y JUEGOS	UN	1,00	$ 227.911	$ 227.911	2,00	$ 455.822	2,00	$ 455.822	0,00	$ -	2,00	$ 455.822	0,0	$ -
1,7	TALA DE ARBOLES	UN	3,00	$ 210.302	$ 630.906	2,00	$ 420.604	2,00	$ 420.604	0,00	$ -	2,00	$ 420.604	0,0	$ -
1,8	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE CON ACARREO LIBRE HASTA DE 5KM	M3	63,25	$ 14.807	$ 936.543	123,50	$ 1.828.665	123,50	$ 1.828.665	0,00	$ -	123,50	$ 1.828.665	0,0	$ -
2	**RELLENOS**				$ 3.809.196		$ 2.378.024		$ 2.378.024		$ -		$ 2.378.024	0,0	$ -
2,1	RELLENO SUBBASE GRANULAR NIVEL 0.0 E=0.10MTS	M3	57,00	$ 66.828	$ 3.809.196	35,58	$ 2.378.024	35,58	$ 2.378.024	0,00	$ -	35,584249071492000	$ 2.378.024	0,0	$ -
3	**EXCAVACIONES**				$ 1.101.138		$ 754.603		$ 754.603		$ -		$ 754.603	0,0	$ -
3.1	EXCAVACION VIGA DE CIMIENTO DE 0,30X0,30 PARA BASE BORDILLO PERIMETRAL	M3	9,00	$ 37.749	$ 339.741	14,86	$ 560.950	14,86	$ 560.950	0,00	$ -	14,86	$ 560.950	0,0	$ -
3.2	EXCAVACIÓN BORDILLOS DE 0,15X0,20 INTERNO	M3	10,46	$ 37.749	$ 394.855	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -
3.3	EXCAVACION PARA BORDILLOS DE JARDINERAS EXTERIORES DE 0,15X0,20	M3	2,11	$ 37.749	$ 79.650	1,00	$ 37.749	1,00	$ 37.749	0,00	$ -	1,00	$ 37.749	0,0	$ -
3.4	EXCAVACIONPARA JARDINERAS DE MONUMENTO DE 0,40X0,40X13,24ML	M3	2,12	$ 37.749	$ 80.028	0,89	$ 33.597	0,89	$ 33.597	0,00	$ -	0,89	$ 33.597	0,0	$ -
3.5	EXCAVACION BASE MONUMENTO DE 1,00X1.00X1.19	M3	1,19	$ 37.749	$ 44.921	1,19	$ 44.921	1,19	$ 44.921	0,00	$ -	1,19	$ 44.921	0,0	$ -
3.6	EXCAVACION PARA DADOS BASE DE CERRAMIENTO CASTILLO DE 0,30X0,30X0,40 (62 UND)	M3	2,24	$ 37.749	$ 84.558	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -
3.7	EXCAVACION PARA ZAPATAS DE PERGOLAS DE 0,40x0,80x0,80 mts (8 Und)	M3	2,05	$ 37.749	$ 77.385	2,05	$ 77.385	2,05	$ 77.385	0,00	$ -	2,05	$ 77.385	0,0	$ -
4	**CIMENTACIONES**				$ 5.776.749		$ 9.538.054		$ 9.538.054		$ -		$ 9.538.054	0,0	$ -
	VIGAS DE CIMENTACION (3000 PSI) 30X30cm PERIMETRAL	M3	9,00	$ 641.861	$ 5.776.749	14,86	$ 9.538.054	14,86	$ 9.538.054	0,00	$ -	14,86	$ 9.538.054	0,0	$ -

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	F ECHA DE INICIO: Agosto 27 2018	CONTRATO N° LP-MSA-06 de 2018		HOJA 1 de 1	
	FECHA PROBABLE DE ENTREGA: 27 Diciembre 2018	CONTRATISTA	JAVIER E. ESCORCIA MONTERO	ACTA DE MODIFICACIÓN	1.571.082.236
CONSTRUCCION Y REMODELACION DE ESPACIOS PARA ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTOS Y RECREACION EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ANA, PARQUE SAN MARTIN, PARQUE CENTRAL Y PARQUE MUNDO LOPEZ	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA $ 225.722.180	INTERVENTOR:	CONSORCIO PARQUE SANTA ANA	OBRA EJECUTADA	$ 1.692.440
	VALOR ANTICIPO	VALOR CONTRATO:	1.571.082.236		
	FECHA DE PRESENTE ACTA: 22 de Febrero de 2019	ANTICIPO: 0,00	PLAZO: 4 Meses	TOTAL OBRA EJECUTADA:	$ 1.571.082.236
	AVANCE DE OBRA: 100%			OBRA POR EJECUTAR:	-

	CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES MODIFICADAS		OBRA EJECUTADA		PRESENTE ACTA		TOTAL OBRA EJECUTADA		OBRA POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
4.1	**EXTRUCTURA EN CONCRETO**				**$ 91.419.338**		**$ 21.263.725**		**$ 20.614.452**		**$ 649.273**		**$ 21.263.725**	0,0	**$ -**
5	CONCRETO PARA ZAPATAS 3000 PSI DE 0,40x0,80x0,60 mts PARA PERGOLAS	M3	1,54	$ 504.850	$ 777.469	1,54	$ 777.469	1,54	$ 777.469	0,00	$ -	1,54	$ 777.469	0,0	$ -
5.1	CONCRETO DE 3000 PSI PARA COLUMNAS DE PERGOLAS	M3	1,75	$ 818.720	$ 1.432.760	1,75	$ 1.432.760	1,75	$ 1.432.760	0,00	$ -	1,75	$ 1.432.760	0,0	$ -
5.2	PLACA PISO EN CONCRETO (3000 PSI), E=0,08 PARA ZONA DE CASTILLO INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA	M2	271,00	$ 62.557	$ 16.952.947	271,00	$ 16.952.947	271,00	$ 16.952.947	0,00	$ -	271,00	$ 16.952.947	0,0	$ -
5.3	PLACA BASE EN CONCRETO (3000 PSI), E=0,10 PARA ANDENES Y PLAZOLETA INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA	M2	475,67	$ 85.015	$ 40.439.085	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -
5.4	RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI	M3	1,86	$ 780.256	$ 1.451.276	1,86	$ 1.451.276	1,86	$ 1.451.276	0,00	$ -	1,86	$ 1.451.276	0,0	$ -
5.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO 3000 PSI PARA BORDILLOS EXTERIORES DE 0.5X0.150MTS	ML	100,00	$ 78.072	$ 7.807.200	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -
5.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO 3000 PSI PARA BORDILLOS INTERNO DE 0.35X0.15MTS	ML	348,32	$ 62.900	$ 21.909.328	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -
5.7	ALFAJIAS EN CONCRETO DE 0,20X0,075	ML	9,84	$ 65.983	$ 649.273	9,84	$ 649.273	0,00	$ -	9,84	$ 649.273	9,84	$ 649.273	0,0	$ -
5.8	**ESTRUCTURA EN CONCRETO MONUMENTO**				**$ 1.422.141**		**$ 1.422.141**		**$ 1.422.141**		**$ -**		**$ 1.422.141**		**$ -**
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO PARA BASE PEDESTAL DE 1,00X1,00X0,75	M3	0,75	$ 435.173	$ 326.380	0,75	$ 326.380	0,75	$ 326.380	0,00	$ -	0,75	$ 326.380	0,0	$ -
6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO 3000 PSI PARA PLACA DE 1,00X1,00X0,40	M3	0,40	$ 826.131	$ 330.452	0,40	$ 330.452	0,40	$ 330.452	0,00	$ -	0,40	$ 330.452	0,0	$ -
6.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO 3000 PSI PARA COLUMNA PIRAMIDAL, BASE INBERIOR DE 0,80X1,00 Y BASE SUPERIOR DE PLATAFORMA 0,50X0,40	M3	0,90	$ 850.343	$ 765.309	0,90	$ 765.309	0,90	$ 765.309	0,00	$ -	0,90	$ 765.309	0,0	$ -
6.3	**ACERO ESTRUCTURAL**				**$ 17.714.963**		**$ 19.657.216**		**$ 19.657.216**		**$ -**		**$ 19.657.216**	0,0	**$ -**
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO PARA ZAPATAS, COLUMNAS, BORDILLOS, ALFAJIA Y DADOS DE CONCRETO PARA CERRAMIENTO	KG	4151,62	$ 4.267	$ 17.714.963	4606,80	$ 19.657.216	4606,80	$ 19.657.216	0,00	$ -	4606,80	$ 19.657.216	0,0	$ -
7.1	**MAMPOSTERIA**				**$ 390.229**		**$ 390.229**		**$ 390.229**		**$ -**		**$ 390.229**	0,0	**$ -**
8	LEVANTE DE MURO EN LADRILLO TOLETTE A LA VISTA PARA JARDINERA CIRCULAR, H=0,40	M2	3,94	$ 99.043	$ 390.229	3,94	$ 390.229	3,94	$ 390.229	0,00	$ -	3,94	$ 390.229	0,0	$ -
8.1	**PISOS Y ACABADOS**				**$ 126.802.550**		**$ 132.925.196**		**$ 58.054.871**		**$ 74.870.326**		**$ 132.925.196**	0,0	**$ -**
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE LOSETA PREPULIDA DE 0.30X0.30X0.026MTS CUADRADA DE COLORES	M2	475,67	$ 109.177	$ 51.932.224	531,75	$ 58.054.870	531,75	$ 58.054.870	0,00	$ -	531,75	$ 58.054.870	0,0	$ -
9.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LOSA DE MARMOL GRIS PARA ESCRITURA EN MONUMENTO DE 0,45X0,30	M2	0,14	$ 98.996	$ 13.859	0,14	$ 13.859	0,000	$ 0,990	0,14	$ 13.858	0,14	$ 13.859	0,0	$ -
9.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LOSA DE MARMOL AMARILLO PARA PEDESTAL DE MONUMENTO	M2	5,40	$ 98.996	$ 534.578	5,40	$ 534.578	0,00	$ -	5,40	$ 534.578	5,40	$ 534.578	0,0	$ -
9.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOSAICO EN JARDINERAS EXTERIORES	M2	4,92	$ 95.429	$ 469.511	4,92	$ 469.511	0,00	$ -	4,92	$ 469.511	4,92	$ 469.511	0,0	$ -
9.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO DE CAUCHO RECICLADO Y TRATADO PARA PROTECCION ZONA DE JUEGOS INFANTILES (CASTILLO)	M2	271,00	$ 272.518	$ 73.852.378	271,00	$ 73.852.378	0,00	$ -	271,00	$ 73.852.378	271,00	$ 73.852.378	0,0	$ -

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	F ECHA DE INICIO: Agosto 27 2018		CONTRATO N° LP-MSA-06 de 2018		HOJA 1 de 1	
	FECHA PROBABLE DE ENTREGA: 27 Diciembre 2018		CONTRATISTA	JAVIER E. ESCORCIA MONTERO	ACTA DE MODIFICACIÓN	1.571.082.236
CONSTRUCCION Y REMODELACION DE ESPACIOS PARA ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTOS Y RECREACION EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ANA, PARQUE SAN MARTIN, PARQUE CENTRAL Y PARQUE MUNDO LOPEZ	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 225.722.180	INTERVENTOR:	CONSORCIO PARQUE SANTA ANA	OBRA EJECUTADA	$ 1.692.440
	VALOR ANTICIPO		VALOR CONTRATO:	1.571.082.236		
	FECHA DE PRESENTE ACTA: 22 de Febrero de 2019		ANTICIPO:	0,00 PLAZO: 4 Meses	TOTAL OBRA EJECUTADA:	$ 1.571.082.236
	AVANCE DE OBRA:	100%			OBRA POR EJECUTAR:	-

	CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES MODIFICADAS		OBRA EJECUTADA		PRESENTE ACTA		TOTAL OBRA EJECUTADA		OBRA POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
9.5	**EQUIPAMIENTO URBANO**				**$ 129.781.705**		**$ 122.652.024**		**$ 110.191.770**		**$ 12.460.254**		**$ 122.652.024**	0,0	**$ -**
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANECAS METALICAS M-120	UND	5,00	$ 706.293	$ 3.531.465	4,00	$ 2.825.172	0,00	$ -	4,00	$ 2.825.172	4,00	$ 2.825.172	0,0	$ -
10.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCAS M-30 (CON ESPALDAR EN ALUMINIO)	UND	14,00	$ 1.605.847	$ 22.481.858	10,00	$ 16.058.470	4,00	$ 6.423.388	6,00	$ 9.635.082	10,00	$ 16.058.470	0,0	$ -
10.2	PARQUE DE DIVERSIONES (ARBOL CASA TAMAÑO 12.80X7.80X5.60MTS)	UND	1,00	$ 103.768.382	$ 103.768.382	1,00	$ 103.768.382	1,00	$ 103.768.382	0,00	$ -	1,00	$ 103.768.382	0,0	$ -
10.3	**CERRAMIENTO PARQUE DE DIVERSIONES Y CASTILLO**				**$ 9.136.811**		**$ 17.466.433**		**$ 17.466.433**		**$ -**		**$ 17.466.433**	0,0	**$ -**
11	DADOS EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI DE 0,30X0,30X0,40; PARA SOPORTE CERRAMIENTO EN TUBERIA GALVANIZADA	M3	2,23	$ 613.237	$ 1.367.519	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -
11.1	TUBERIA PARA CERRAMIENTO DE 2" X 1,88MM CALIBRE 14, L= 1,35 ANTICORROSIVO Y PINTURA	ML	83,70	$ 38.459	$ 3.219.018	64,80	$ 2.492.143	64,80	$ 2.492.143	0,00	$ -	64,80	$ 2.492.143	0,0	$ -
11.2	TUBERIA PARA CERRAMIENTO DE 1 1/2" X 1,88MM CALIBRE 14, L= 0,90 ANTICORROSIVO Y PINTURA	ML	133,40	$ 34.110	$ 4.550.274	439,00	$ 14.974.290	439,00	$ 14.974.290	0,00	$ -	439,00	$ 14.974.290	0,0	$ -
11.3	**PAISAJISMO GENERAL - ZONA VERDE**				**$ 6.619.708**		**$ 1.666.932**		**$ 1.666.932**		**$ -**		**$ 1.666.932**	0,0	**$ -**
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE PALMERAS (BISMARCKIA NOBILIS PALM)	UND	6,00	$ 416.733	$ 2.500.398	4,00	$ 1.666.932	4,00	$ 1.666.932	0,00	$ -	4,00	$ 1.666.932	0,0	$ -
12.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARBOLES (ESCOBILLON ROJO "CALLISTEMON CITRINUS" H= 2.00MTS APROX)	UND	13,00	$ 316.870	$ 4.119.310	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -
12.2	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y LUMINARIA PEATONAL**				**$ 72.018.548**		**$ 103.963.383**		**$ 102.914.574**		**$ 1.048.809**		**$ 103.963.383**	0,0	**$ -**
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE 8 AWG THHN/THWN-2 600V	ML	660,00	$ 7.446	$ 4.914.360	660,00	$ 4.914.360	660,00	$ 4.914.360	0,00	$ -	660,00	$ 4.914.360	0,0	$ -
13.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO METALICO IMC CONDUIT 1-1/4" X 6 M CON CAPACETE Y MEDIO DE ANCLAJE	UND	1,00	$ 265.946	$ 265.946	1,00	$ 265.946	0,00	$ -	1,00	$ 265.946	1,00	$ 265.946	0,0	$ -
13.2	FABRICACIÓN DE REGISTRO 0,6X0,6X0,6M, INCLUYE INSTALACIÓN DE VARILLA DE PUESTA A TIERRA	UND	1,00	$ 639.534	$ 639.534	1,00	$ 639.534	1,00	$ 639.534	0,00	$ -	1,00	$ 639.534	0,0	$ -
13.3	FABRICACIÓN DE REGISTRO 0,4X0,4X0,4M, INCLUYE INSTALACIÓN DE VARILLA DE PUESTA A TIERRA	UND	12,00	$ 513.137	$ 6.157.644	12,00	$ 6.157.644	12,00	$ 6.157.644	0,00	$ -	12,00	$ 6.157.644	0,0	$ -
13.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CONDUIT PVC PESADO 1-1/4" SUBTERRÁNEA	ML	200,00	$ 22.221	$ 4.444.200	200,00	$ 4.444.200	200,00	$ 4.444.200	0,00	$ -	200,00	$ 4.444.200	0,0	$ -
13.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL, DE ACUERDO AL DIAGRAMA UNIFIFLAR, CON CERTIFICADO DE PRODUCTO RETIE	UND	1,00	$ 782.863	$ 782.863	1,00	$ 782.863	0,00	$ -	1,00	$ 782.863	1,00	$ 782.863	0,0	$ -
13.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA TIPO LED 155W SMARTLUMEN TIPO 2 17700LM 36LED SCHREDER	UND	13,00	$ 2.338.709	$ 30.403.217	12,00	$ 28.064.508	12,00	$ 28.064.508	0,00	$ -	12,00	$ 28.064.508	0,0	$ -
13.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA TIPO LED 77W SMARTLUMEN TIPO 2 9300LM 24LED SCHREDER	UND	11,00	$ 1.951.959	$ 21.471.549	12,00	$ 23.423.508	12,00	$ 23.423.508	0,00	$ -	12,00	$ 23.423.508	0,0	$ -
13.8	MASTIL DE ILUMINACIÓN TIPO CISNE BRAZO DOBLE 6M O SIMILAR	UND	1,00	$ 2.939.235	$ 2.939.235	12,00	$ 35.270.820	12,00	$ 35.270.820	0,00	$ -	12,00	$ 35.270.820	0,0	$ -

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	F ECHA DE INICIO: Agosto 27 2018		CONTRATO N° LP-MSA-06 de 2018		HOJA 1 de 1	
	FECHA PROBABLE DE ENTREGA: 27 Diciembre 2018		CONTRATISTA	JAVIER E. ESCORCIA MONTERO	ACTA DE MODIFICACIÓN	1.571.082.236
CONSTRUCCION Y REMODELACION DE ESPACIOS PARA ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTOS Y RECREACION EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ANA, PARQUE SAN MARTIN, PARQUE CENTRAL Y PARQUE MUNDO LOPEZ	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 225.722.180	INTERVENTOR:	CONSORCIO PARQUE SANTA ANA	OBRA EJECUTADA	$ 1.692.440
	VALOR ANTICIPO		VALOR CONTRATO:	1.571.082.236		
	FECHA DE PRESENTE ACTA: 22 de Febrero de 2019		ANTICIPO:	0,00	PLAZO: 4 Meses	TOTAL OBRA EJECUTADA: $ 1.571.082.236
	AVANCE DE OBRA:	100%				OBRA POR EJECUTAR: -

	CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES MODIFICADAS		OBRA EJECUTADA		PRESENTE ACTA		TOTAL OBRA EJECUTADA		OBRA POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
13.9	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**				**$ 5.643.184**		**$ 5.643.184**		**$ 5.643.184**		**$ -**		**$ 5.643.184**	0,0	**$ -**
14	TRAZADO Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	ML	71,05	$ 4.031	$ 286.403	71,05	$ 286.403	71,05	$ 286.403	0,00	$ -	71,05	$ 286.403	0,0	$ -
14.1	EXCAVACION MANUAL	M3	25,58	$ 37.749	$ 965.619	25,58	$ 965.619	25,58	$ 965.619	0,00	$ -	25,58	$ 965.619	0,0	$ -
14.2	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION	M3	15,99	$ 20.065	$ 320.839	15,99	$ 320.839	15,99	$ 320.839	0,00	$ -	15,99	$ 320.839	0,0	$ -
14.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE ACUEDUCTO D=2" PVC RDE 21 UNION PLATINO, INCLUYE ACCESORIOS	ML	71,05	$ 44.293	$ 3.147.018	71,05	$ 3.147.018	71,05	$ 3.147.018	0,00	$ -	71,05	$ 3.147.018	0,0	$ -
14.6	INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA BxB d=50mm (2") PN 10, INCLUYE ACCESORIOS NECESARIOS	UND	1,00	$ 517.633	$ 517.633	1,00	$ 517.633	1,00	$ 517.633	0,00	$ -	1,00	$ 517.633	0,0	$ -
14.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA EN CONCRETO REFORZADO PARA H<2.00MTS Y USADAS PARA DIAMETROS ENTRE 75mm A 160mm	UND	1,00	$ 405.672	$ 405.672	1,00	$ 405.672	1,00	$ 405.672	0,00	$ -	1,00	$ 405.672	0,0	$ -
14.8	**CERTIFICACION RETIE - RETILAP**	UND	1,00	$ 4.617.200	**$ 4.617.200**	1,00	$ 4.617.200			1,00	$ 4.617.200	1,00	$ 4.617.200	$ -	$ -

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	F ECHA DE INICIO: Agosto 27 2018		CONTRATO N° LP-MSA-06 de 2018			HOJA 1 de 1	
	FECHA PROBABLE DE ENTREGA: 27 Diciembre 2018		CONTRATISTA	JAVIER E. ESCORCIA MONTERO		ACTA DE MODIFICACIÓN	1.571.082.236
CONSTRUCCION Y REMODELACION DE ESPACIOS PARA ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTOS Y RECREACION EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ANA, PARQUE SAN MARTIN, PARQUE CENTRAL Y PARQUE MUNDO LOPEZ	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 225.722.180	INTERVENTOR:	CONSORCIO PARQUE SANTA ANA		OBRA EJECUTADA	$ 1.692.440
	VALOR ANTICIPO		VALOR CONTRATO:	1.571.082.236			
	FECHA DE PRESENTE ACTA: 22 de Febrero de 2019		ANTICIPO:	0,00	PLAZO: 4 Meses	TOTAL OBRA EJECUTADA:	$ 1.571.082.236
	AVANCE DE OBRA:	100%				OBRA POR EJECUTAR:	-

	CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES MODIFICADAS		OBRA EJECUTADA		PRESENTE ACTA		TOTAL OBRA EJECUTADA		OBRA POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
ITEM NO PREVISTOS PARQUE CENTRAL Y MODIFICADOS PARQUE CENTRAL															
	COMPNENTE 1. PARQUE CENTRAL			**SUB TOTAL**	**-**		**$ 13.083.436**		**$ 13.083.436**		**$ -**		**$ 13.083.436**		**$ -**
5	**ESTRUCTURAS DE CONCRETO**						**$ 11.258.945**				**$ -**		**$ 11.258.945**		**$ -**
5.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONCRETO DE 3000 PSI, PARA COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO JARDINERAS DE O,12X0,15	ML		$ 31.264		32,00	$ 1.000.313	32,00	$ 1.000.313	0,00	$ -	32,00	$ 1.000.313	0,0	$ -
5.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONCRETO DE 3000 PSI, PARA ALFAJIAS DE JARDINERAS DE 0,20X0,05	ML		$ 29.236		185,02	$ 5.409.245	185,02	$ 5.409.245	0,00	$ -	185,02	$ 5.409.245	0,0	$ -
	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO 3000 PSI PARA BORDILLO DIVISION DE TEXTURAS 0,10x0,05	ML		$ 18.717		259,09	$ 4.849.388	259,09	$ 4.849.388	0,00	$ -	259,09	$ 4.849.388	0,0	$ -
6	**MAMPOSTERIA**					-	**$ 1.824.490**	0,00	$ -	0,00	**$ -**	0,00	**$ 1.824.490**	0	**$ -**
6.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOBRE NIVEL EN LADRILLO COMUN	M2		$ 56.820	-	32,11	$ 1.824.490	32,11	$ 1.824.490	0,00	$ -	32,11	$ 1.824.490	0,0	$ -
ITEM NO PREVISTOS Y MODIFICADOS PARQUE MUNDO LOPEZ															
	COMPNENTE 2 PARQUE MUNDO LÓPEZ			**SUB TOTAL**	**$ -**		**$ 4.899.567**		**$ 4.899.567**		**$ -**		**$ 4.899.567**		**$ -**
	MAMPOSTERIA						**$ 4.899.567**		4.899.567,36		**$ -**		**$ 4.899.567**		**$ -**
	COLUMNA DE CONFINAMIENTO DE 0.10X0.25M	ML		$ 50.338	$ -	30,00	$ 1.510.140	30,00	$ 1.510.140	0,00	$ -	30,00	$ 1.510.140	0,0	$ -
	VIGA DE AMARRE PARA MUROS DE 0.10X0.25M	ML		$ 60.786	$ -	55,76	$ 3.389.427	55,76	$ 3.389.427	0,00	$ -	55,76	$ 3.389.427	0,0	$ -

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	F ECHA DE INICIO: Agosto 27 2018	CONTRATO N° LP-MSA-06 de 2018		HOJA 1 de 1
	FECHA PROBABLE DE ENTREGA: 27 Diciembre 2018	CONTRATISTA	JAVIER E. ESCORCIA MONTERO	ACTA DE MODIFICACIÓN 1.571.082.236
CONSTRUCCION Y REMODELACION DE ESPACIOS PARA ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTOS Y RECREACION EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ANA, PARQUE SAN MARTIN, PARQUE CENTRAL Y PARQUE MUNDO LOPEZ	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA $ 225.722.180	INTERVENTOR:	CONSORCIO PARQUE SANTA ANA	OBRA EJECUTADA $ 1.692.440
	VALOR ANTICIPO	VALOR CONTRATO:	1.571.082.236	
	FECHA DE PRESENTE ACTA: 22 de Febrero de 2019	ANTICIPO: 0,00	PLAZO: 4 Meses	TOTAL OBRA EJECUTADA: $ 1.571.082.236
	AVANCE DE OBRA: 100%			OBRA POR EJECUTAR: -

	CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES MODIFICADAS		OBRA EJECUTADA		PRESENTE ACTA		TOTAL OBRA EJECUTADA		OBRA POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
	ITEM NO PREVISTOS Y MODIFICADOS PARQUE SAN MARTIN														
	COMPNENTE 1. PARQUE SAN MARTIN			**SUB TOTAL**	-		$ 58.019.674		$ 58.019.674		$ 0		$ 58.019.674		$ -
	EXCAVACIONES						$ 924.473				$ -		$ 924.473		$ -
	EXCAVACION VIGA DE CIMIENTO DE 0,30X0,30 PARA BASE BORDILLO INTERNO	M3		$ 37.749		18,18	$ 686.277	18,18	$ 686.277	0,00	$ -	18,18	$ 686.277	0,0	$ -
	EXCAVACION VIGA DE CIMIENTO DE 0,30X0,30 PARA BASE CERRAMIENTO CASTILLO	M3		$ 37.749		6,31	$ 238.196	6,31	$ 238.196	0,00	$ -	6,31	$ 238.196	0,0	$ -
0	**ESTRUCTURAS DE CONCRETO**						$ 57.095.201	0,00	$ -		$ 0	0,00	$ 57.095.201	0	$ -
	VIGAS DE CIMENTACION (3000 PSI) 30X30cm PARA BASE BORDILLOS INTERNO	M3		$ 641.861		6,31	$ 4.050.143	6,31	$ 4.050.143	0,00	$ -	6,31	$ 4.050.143	0,0	$ -
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO PARA BORDILLOS EXTERIORES DE 0,15X0,20	ML		$ 33.256	$ -	165,20	$ 5.493.891	165,20	$ 5.493.891	0,00	$ -	165,20	$ 5.493.891	0,0	$ -
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO PARA BORDILLOS INTERNO DE 0,15X0,15	ML		$ 30.075		202,04	$ 6.076.353	202,04	$ 6.076.353	0,00	$ -	202,04	$ 6.076.353	0,0	$ -
	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO 3000 PSI PARA BORDILLO DIVISION DE TEXTURAS 0,10x0,05	ML		$ 18.717		326,68	$ 6.114.470	326,68	$ 6.114.470	0,00	$ -	326,68	$ 6.114.470	0,0	$ -
	PLACA BASE EN CONCRETO (3000 PSI), E=0,08 PARA ANDENES Y PLAZOLETA INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA	M2		$ 62.557		565,25	$ 35.360.344	565,25	$ 35.360.344	0,00	$ 0	565,25	$ 35.360.344	0,0	$ -
	VALOR COSTO DIRECTO				$ 1.227.407.997		$ 1.227.407.997		$ 1.051.062.544		$ 176.345.453		$ 1.227.407.997		$ -
	A.I.U 28%				$ 343.674.239		$ 343.674.239		$ 294.297.512		$ 49.376.727		$ 343.674.239		$ -
	VALOR TOTAL				$ 1.571.082.236		$ 1.571.082.236		$ 1.345.360.057		$ 225.722.180		$ 1.571.082.236,4288		$ -
							VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA				$ 225.722.180				
							SALDO DE ITEMS ELECTRICOS PENDIENTE POR PAGAR HASTA CERTIFICACIÓN RETIE				31.422.542			
							VALOR A PAGAR				194.299.638				

RESUMEN DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO	$ 1.571.082.236,428800	
VALOR ACTA N° 1		$ 267.849.232
VALOR ACTA N° 2		$ 667.879.424
VALOR ACTA N° 3		$ 409.631.400
VALOR ACTA FINAL		$ 225.722.180
SALDO DEL CONTRATO		0,00000000
SUMAS IGUALES	$ 1.571.082.236,43	$ 1.571.082.236

CONTRATISTA	INTERVENTOR EXTERNO ALCALDIA MUNICIPAL	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	TOTAL A PAGAR:
JAVIER EDUARDO ESCORCIA MONTERO	WILDER ALEXANDER AGUDELO BARROS Rep. legal CONSORCIO PARQUE SANTA ANA	ANA FERNANDA ACUÑA ARIAS	DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS MCTE. $ 225.722.180

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PARQUE
RECREODEPORTIVO EN EL MUNICIPIO
DE EL RETEN - MAGDALENA

F ECHA DE INICIO: Agosto 13 de 2019	**CONTRATO N° 002 del 02 de Agosto de 2019**		HOJA 1 de 1
FECHA PROBABLE DE ENTREGA: 13 enero 2020	**CONTRATISTA** JAVIER EDUARDO ESCORCIA MONTERO		ACTA DE MODIFICACIÓN 2.085.124.928
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA 11.118.686	**INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERPARQUE RETEN		OBRA EJECUTADA $ 2.074.006.241
VALOR ANTICIPO -	**VALOR CONTRATO:** 2.085.124.928		PRESENTE ACTA: 11.118.686
FECHA DE PRESENTE ACTA: 13 de enero de 2020	**ANTICIPO: 0%** **PLAZO:** 5 Meses		TOTAL OBRA EJECUTADA: $ 2.085.124.928
AVANCE DE OBRA: 100%			OBRA POR EJECUTAR: -

	CONDICIONES ORIGINALES					MODIFICACIONES N°2			OBRA EJECUTADA		PRESENTE ACTA		TOTAL OBRA EJECUTADA		OBRA POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	**PRELIMINARES**				**46.441.278**			**46.441.278**		**46.441.278**				**46.441.278**		-
1,1	Trazado y replanteo	M2	3.598	2.627,0	9.451.946,0	3598	$ 2.627	9.451.946	3.598	9.451.946	0		3598	9.451.946	0,0	0,00
1,2	Explanación con retiro	M3	720	26.541,0	19.109.520,0	720	$ 26.541	19.109.520	720	19.109.520	0		720	19.109.520	0,0	0,00
1,2	Cerramiento en lamina de zinc	ML	313	57.124,0	17.879.812,0	313	$ 57.124	17.879.812	313	17.879.812	0		313	17.879.812	0,0	0,00
2	**DEMOLICIONES Y RETIROS**				**2.718.940**			**2.718.940**		**2.718.940**				**2.718.940**	0,0	**0,00**
2,1	Derribo de muros bloque	M2	140	19.421,0	2.718.940	140	$ 19.421	2.718.940	140	2.718.940	0		140	2.718.940	0,0	0,00
3	**EXCAVACIONES, RELLENOS Y SUBBASE GRANULAR**				**98.038.163**			**126.562.055**		**126.562.055**				**126.562.055**	0,0	-
3,1	Excavación para Cimiento y Vigas de amarre	ML	1.132	14.954	16.927.928	1141,2	$ 14.954	17.065.505	1,141	17.065.505	0		1,141	17.065.505	0,0	0,0
3,2	Relleno comun compactado y nivelado	M3	360	72.337	26.041.320	899,3	$ 72.337	65.067.132	900	65.067.132	0		900	65.067.132	0,0	
3,3	Sub base Granular	M3	605	91.023	55.068.915	488,112	$ 91.023	44.429.419	488	44.429.419	0		488	44.429.419	0,0	-
4	**CONCRETOS**				**571.852.132**			**536.093.436**		**536.093.436**				**536.093.436**		-
4,1	Cimentación poste de Hierro en concreto 3000psi	M3	5	657.584,0	3.287.920	5	$ 657.584	3.287.920	5	3.287.920	0		5	3.287.920	0,0	0,0
4,2	Cimiento en concreto ciclópeo, 0,3 X 0,30m	ML	1.094,0	65.434,0	71.584.796	1058	$ 65.434	69.229.172	1058,0	69.229.172	0		1058	69.229.172	0,0	0,0
4,3	Viga de Amarre de 0,30 x0,30 en concreto de 3.000 PSI	ML	1.094	86.238,0	94.344.372	977,62	$ 86.238	84.307.994	978	84.307.994	0		978	84.307.994	0,0	0,0
4,4	Columnas en concreto 3000psi	M3	2,0	1.187.782,0	2.375.564	2	$ 1.187.782	2.375.564	2,00	2.375.564	0,0		2,0	2.375.564	0,0	0,0
4,5	Acero de 60000psi	Kg	5.770	5.884,0	33.950.680	5770	$ 5.884	33.950.680	5770	33.950.680	0		5770	33.950.680	0,0	0,0
4,6	Placa macisa de 15cm para graderias en concreto de 3000psi	M2	58	111.309,0	6.455.922	60,52	$ 111.309	6.736.421	60,52	6.736.421	0,0	0,0	61	6736420,7	0,0	-
4,7	Viga de cimentación para cerramiento de canchas de 50 x 50cm en concreto de 3000psi	M3	18	804.287,0	14.477.166	17,38	$ 804.287	13.978.508	17,38	13.978.508	0		17	13.978.508	0,0	0,0
4,8	Bancas en concreto Pulidas	UND	30	1.418.478,0	42.554.340	30	$ 1.418.478	42.554.340	30	42.554.340	0,0	0,0	30	42554340,0	0,0	
4,9	Bordillo de 0,15 X 0,15m en concreto de 3000psi	ML	355	48.296,0	17.145.080	383,55	$ 48.296	18.523.931	383,55	18.523.931	0,0	0,0	384	18523930,8	0,0	-
4,10	Piso en concreto 3000psi e = 0,075m para canchas, zona de juegos	M2	1.094	73.918,0	80.866.292	1115,27	$ 73.918	82.438.528	1115,27	82.438.528	0,0	0,0	1115	82438527,9	0,0	-
4,11	Piso en concreto 3000psi e = 0,075m estampado	M2	1.500	136.540,0	204.810.000	1308,85	$ 136.540	178.710.379	1308,85	178.710.379	0,0	0,0	1309	178710379,0	0,0	-
5	**MAMPOSTERIA PAÑETE**				**74.391.302**			**65.205.096**		**65.205.096**				**65.205.096**		-
5,1	Sobrenivel H = 0,25m promedio	ML	1.094	51.937,0	56.819.078	977,62	$ 51.937	50.774.650	978	50.774.650	0		978	50.774.650	0,0	0,0
5,2	Levante en ladrillo sencillo	M2	180	86.782,0	15.620.760	146,12	$ 86.782	12.680.586	146,1	12.680.586	0		146	12.680.586	0,0	0,0
5,3	Pañete Exterior en mortero 1:4	M2	136	14.349,0	1.951.464	121,95	$ 14.349	1.749.861	122	1.749.861	0	0,0	122	1749860,6	0,0	-
6	**ACABADOS**				**282.248.170,0**			**100.471.440,2**		**100.471.440,2**		**0,0**		**100471440,2**		-
6,1	Piso en pintura acrílica para cancha multiple	M2	450	109.494,00	49.272.300	456,96	$ 109.494	50.034.378	456,96	50.034.378	0,0	0,0	457	50034378,2	0,0	-
6,2	Piso en caucho granulado 20mm en EPDM	M2	644	274.345,00	176.678.180	0,000	$ 274.345	-	0,00	-	0,0	0,0	0	0,0	0,0	-
6,3	Piso tipo loseta de cemento para exterior	M2	434	116.275,00	50.463.350	397,44	$ 116.275	46.212.336	397,44	46.212.336	0,0	0,0	397	46212336,0	0,0	-
6,4	Puli Plas (3 capas)	M2	180	24.060,00	4.330.800	113,1	$ 24.060	2.721.186	113,10	2.721.186	0,0	0,0	113	2721186,0	0,0	-
6,5	Pintura tipo 1 (tres manos)	M2	180	8.353,00	1.503.540	180	$ 8.353	1.503.540	180,00	1.503.540	0,0	0,0	180	1503540,0	0,0	-
7	**CARPINTERIA METÁLICA**				**101.728.697,00**			**105.650.753,00**		**105.650.753,00**				**105.650.753**		-
7,1	Cerramiento en tubo de 2"	M2	198,0	219.862,00	43.532.676	204	$ 219.862	44.851.848	204,00	44.851.848	0		204	44.851.848	0,0	0,0
7,2	Cerramiento en tubo cuadrado de 3" x 1,5"	M2	150,0	216.907,00	32.536.050	162	$ 216.907	35.138.934	162,00	35.138.934	0		162	35.138.934	0,0	0,0
7,3	Barandas en tubo galvanizado de 2" y 3/4"	ML	108,0	210.893,00	22.776.444	108	$ 210.893	22.776.444	108,00	22.776.444	0,0	0,0	108	22776444,0	0,0	-
7,4	Arcos 3,0x2 en tubo de 3" (portico Y 2" estructura incluye redes)	UND	1,0	1.245.248,00	1.245.248	1	$ 1.245.248	1.245.248	1,00	1.245.248	0,0	0,0	1	1245248,0	0,0	-
7,5	Tableros de baloncensto en madera recubierto en fibra	UND	1,0	1.638.279,00	1.638.279	1	$ 1.638.279	1.638.279	1,00	1.638.279	0,0	0,0	1	1638279,0	0,0	-
8	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**				**25.421.607**			**17.695.483**		**17.695.483**		**0,0**		**17695483,0**		-
8,1	Tablero General Electrico	UND	1	3.972.374,00	3.972.374	1	$ 3.972.374	3.972.374	1,00	3.972.374	0,0	0,0	1	3972374,0	0,0	-
8,2	Suministro e Instalación de transformador de 15kva	UND	1	7.726.124,00	7.726.124	0	$ 7.726.124	-	0,00	-	0,0	0,0	0	0,0	0,0	-
8,3	Acometida General Electrica	UND	1	3.404.801,00	3.404.801	1	$ 3.404.801	3.404.801	1,00	3.404.801	0,0	0,0	1	3404801,0	0,0	-
8,4	Tendido de cable THHN No. 10	ML	546	18.898,00	10.318.308	546	$ 18.898	10.318.308	546,00	10.318.308	0,0	0,0	546	10318308,0	0,0	-
	VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 1.202.840.289			$ 1.199.030.972	$ -	$ 1.199.030.972		$ -	$ -	$ 1.199.030.972		$ -
9	**DOTACIÓN**				**467.304.739**	**-**		**472.409.224**		**467.304.739**	**3**	**5.104.485**		**472.409.224**	0,0	**-**
9,1	Suministro de luminaria LED 50. Incluye accesorios de fijación y fotocelda con base	UND	56	1.507.355,00	84.411.880	56	$ 1.507.355	84.411.880	56,00	84.411.880	0,0	0,0	56,0	84411880,0	0,0	-
9,2	Suministro de poste de 4,5mts metalico	UND	28	1.401.420,00	39.239.760	28	$ 1.401.420	39.239.760	28,00	39.239.760	0,0	0,0	28,0	39239760,0	0,0	-
9,3	Suministro de reflector tipo led 150w 15000lm 5000k ip65.	UND	6	1.701.495,00	10.208.970	9	$ 1.701.495	15.313.455	6,00	10.208.970	3,0	5104485,0	9,0	15313455,0	0,0	-
9,4	Poste Brazo doble metálico galvanizado, de 10m de altura. Incluye pernos de fijación del	UND	2	3.905.650,00	7.811.300	2	$ 3.905.650	7.811.300	2,00	7.811.300	0,00	0,0	2,0	7811300,0	0,0	-
9,5	**JUEGOS**				-	0		-		-					0,0	
9,5,1	Juegos Infantiles	UND	1	254.804.590	254.804.590	1	$ 254.804.590	254.804.590	1,00	254.804.590	0,00	0,0	1,0	254804590,0	0,0	-
9,5,2	Juegos Biosaludables	UND	1	70.828.239	70.828.239	1	$ 70.828.239	70.828.239	1,00	70.828.239	0,00	0,0	1,0	70828239,0	0,0	-
NNP	**ITEMS NUEVOS Y NO PREVISTOS**					$ -										
N1	Grama sintetica de 8800 Dtex, densidad 50400 en colores para piso de juegos infantiles	M2	-	$ 265.892	-	658,31	$ 265.892	175.039.363	658,31	175.039.363	0,00	0,0	658,3	175039362,5	0,0	-
NP1	Abono en general	M3	-	$ 55.134	-	44	$ 55.134	2.425.896	44,00	2.425.896	0,00	0,0	44,0	2425896,0	0,0	-
NP2	Empradización	M2	-	$ 65.170	-	223,50	$ 65.170	14.565.707	223,50	14.565.707	0,00	0,0	223,5	14565707,5	0,0	-
NP3	Vigueta de confinamiento para losetas de 0,20m x 0,075 m	ML	-	$ 27.312	-	225,60	$ 27.312	6.161.524	225,60	6.161.524	0,00	0,0	225,6	6161524,4	0,0	-
	ADMINISTRACIÓN	%	28,00		336.795.281			335.728.672	-	335.728.672		-	-	335.728.672		-
	IMPREVISTOS	%	1,00		12.028.403			11.990.310	-	11.990.310		-	-	11.990.310		-
	UTILIDAD	%	5,00		60.142.014			59.951.549	-	59.951.549		-	-	59.951.549		-
	COSTOS RETIE - RETILAP SOBRE COSTOS DIRECTOS	%	0,50		6.014.201			6.014.201				6.014.201		6.014.201		-
	TOTAL OBRA	$			2.085.124.928			2.085.124.928	-	2.074.006.241		11.118.686	-	2.085.124.928		-
										Valor a pagar presente acta		11.118.686				

CONTRATISTA

JAVIER EDUARDO ESCORCIA MONTERO
CONTRATISTA

INTERVENTOR EXTERNO ALCALDIA MUNICIPAL 6014201,445

IVAN ALEXANDER CASTILLO RIVERA
REP. LEGAL CONSORCIO INTERPARQUE RETEN

SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

0,005332384

JAVIER VIVIC TORREGROZA
SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITOTIAL

TOTAL A PAGAR:

ONCE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL
SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS
11.118.686

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO No. LP 002-2019	**02 de agosto 2019**
CONTRATISTA:	**JAVIER EDUARDO ESCORCIA MONTERO**
OBJETO DEL CONTRATO:	**"CONSTRUCCION Y DOTACION DE PARQUE RECREODEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE EL RETEN - MAGDALENA"**
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE EL RETEN**
VALOR DEL CONTRATO:	**$ 2.085.124.928**
PLAZO DEL CONTRATO:	**Cinco (5) Meses**
FECHA DE INICIO:	**Agosto 13 de 2019**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**Enero 13 de 2020**
FECHA PRESENTE ACTA:	**Enero 13 de 2020**

El día 13 de enero del año 2020, se reunió en la Alcaldía Municipal de El Reten el Secretario de Desarrollo Territorial **JAVIER VIVC TORREGROZA** y la Interventoría Externa contratada por la Alcaldía Municipal **CONSORCIO INTERPARQUE RETEN** Representado Legalmente por el **Arq. IVAN ALEXANDER CARRILLO RIVERA**, con el fin de entregar, los trabajos que se inscriben en el anexo a la presente, correspondientes a las Obras Ejecutadas y señaladas como ***Acta Recibo Final de Obras*** del contrato de referencia.

VALOR DEL ACTA FINAL $ **11.118.686**

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ **11.118.686**

SON: ONCE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS

Para mayor constancia, se firma por quienes han intervenido en esta diligencia, en el Municipio de El Reten Magdalena, a los trece (13) días del mes de enero del año Dos Mil Veinte (2020).

JAVIER VIVC TORREGROZA
Sec. Desarrollo Territorial

JAVIER E. ESCORCIA MONTERO
Contratista

IVAN ALEXANDER CARRILLO RIVERA
Rep. Legal CONSORCIO INTERPARQUE RETEN
Interventor Externo

CONTRATO DE OBRA LP 002-2019

Entre los suscritos: **JOHN SNEIDER VARGAS LARA**, mayor de edad, vecino de El Reten - Magdalena, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 19.618.473 expedida en Aracataca - Magdalena, en su calidad de Alcalde, posesionado mediante el acta de fecha de 1 de enero de 2016, y debidamente facultado para celebrar contratos de conformidad con los artículos 315 numeral 3 de la Constitución Política, artículo 11 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, articulo 91, literal D, numeral 5 de la Ley 136 de 1994 y artículo 110 del Decreto 111 de 1996, regla general para suscribir contratos y dirigir la actividad contractual de los municipios, no existiendo prohibición en la ley ni restricción por acuerdo municipal para el tipo de contrato a celebrar, es por ello que la suscripción del presente contrato no requiere autorización previa, general o periódica del Concejo Municipal de El Retén, tal como lo ha expresado el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil en Conceptos 1371 de 2001 y 1889 de 2008 y, recientemente, en los radicados con los números 2215 de 2014, 2230 y 2238 de 2015, actuando en nombre y representación del Municipio de El Retén, Magdalena, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra **JAVIER EDUARDO ESCORCIA MONTERO,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 19.600.598 de Fundación, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de obra, previo las siguientes consideraciones:

a) Que la misión del MUNICIPIO DE EL RETÉN es prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes y el contrato a celebrarse se relaciona con esta misión de cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de las funciones desarrolladas por la entidad territorial,
b) Que la necesidad a satisfacer por parte de la Entidad Estatal contratante es cumplir con los compromisos que tiene de actualizar su mapa de riesgo de fenómenos de corrupción,
c) Que el Municipio desarrolló los respectivos estudios y documentos previos,
d) Que la modalidad de selección de contratación del proceso de Licitación Publica procede para la celebración de contratos de obra.
e) Que el Proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones,

Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 - **Definiciones**

Las expresiones utilizadas en el presente Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al significado establecido en los documentos previos. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones	
Contrato	Es el presente acuerdo de voluntades
Entidad Estatal Contratante	Entidad Estatal que requiere el servicio profesional objeto de este contrato

Contratista	Persona natural, jurídica o estructura plural que presta los servicios profesionales objeto de este contrato

Cláusula 2 - **Objeto del Contrato**

El objeto del Contrato es CONSTRUCCION Y DOTACION DE PARQUE RECREODEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE EL RETEN - MAGDALENA.

Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato.

Cláusula 3 - **Actividades y especificaciones técnicas del Contrato**

Las actividades y especificaciones técnicas a desarrollar en la prestación de servicios son las contenidas en los estudios previos.

Cláusula 4 - **Informes**

El Contratista deberá presentar informes de ejecución, los cuales deben estar aprobados por el supervisor del presente Contrato.

Cláusula 5 - **Valor del contrato y forma de pago**

La Entidad Estatal contratante pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el profesional universitario responsable del área de presupuesto con cargo al presupuesto de la vigencia 2019 y el registro presupuestal que comprometa la obligación aquí contraída.

El valor del presente contrato es de DOS MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE ($2.085.124.928.oo) IVA INCLUIDO.

El valor se pagará mediante actas parciales, de acuerdo con los avances de obra, previa entrega a satisfacción de los trabajos, certificado por el interventor del contrato presentación de cuenta de cobro, constancia de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales, y certificación del supervisor del contrato.

Igualmente deberá presentar factura para el pago en caso a que ha ello hubiere lugar. Si la factura no ha sido correctamente elaborada y no es posible su corrección por parte del proponente o no se acompañan los documentos requeridos, el término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

Cláusula 6 - **Declaraciones del contratista**

El Contratista hace las siguientes declaraciones: 6.1.) Conoce y acepta los Documentos del Proceso; 6.2.) Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Municipio de El Retén respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 6.3.) Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. 6.4.) El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 6.5.) Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. 6.6.) El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 6.7.) El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. 6.8.) El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y

los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

Cláusula 7 - **Plazo**

El plazo de ejecución del Contrato es de cinco (5) meses y su ejecución comenzará a correr a partir de la suscripción del acta de inicio, previó cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

Cláusula 8 - **Derechos del Contratista**

Recibir la remuneración pactada en los términos de la Cláusula 5 del presente contrato.

Cláusula 9 - **Obligaciones particulares del Contratista**

El contratista se obliga a: El CONTRATISTA se compromete: **a**) Obrar con lealtad y responsabilidad durante la ejecución del contrato. **b**) Realizar las labores contratadas en forma independiente bajo su propio riesgo y responsabilidad, **c**) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen al margen de la ley, con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presente peticiones o amenazas, EL CONTRATISTA el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. **d**) Guardar conservar y responder por los documentos, elementos, materiales que se pongan a su disposición para el cumplimiento de sus actividades y entregarlos al supervisor del contrato, a la finalización del mismo, debidamente identificados, organizados y foliados. **e**) Actuar oportunamente, de tal manera que, por causas imputables al contratista, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones. **f**) Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato. **g**) Presentar factura o soporte de cobro para efectos de certificar su cumplimiento. **h**) Actuar con diligencia y buena fe en el cumplimiento del presente contrato. i) De conformidad con el contenido de la Ley 1150 de 2007 artículo 23, realizar durante toda la vigencia del contrato los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y parafiscales cuando aplique. **j**) EL CONTRATISTA se compromete a constituir y allegar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, una garantía única a favor del Municipio, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, o una garantía bancaria con los amparos exigidos en el pliego de condiciones, en el caso que el presente proceso lo exija. **k**) Prestar el apoyo al Municipio para resolver las peticiones, dudas y reclamos que puedan derivarse de la ejecución. **l**) Apoyar profesionalmente a la Alcaldía y las dependencias que la conforman en asuntos de carácter contable que sean asignadas por el Supervisor del contrato, conociendo de ellos, y proyectando los documentos contables a que haya lugar atendiendo los postulados del ejercicio profesional. **m**) El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedaran a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato. **n)** Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por la Supervisión, conforme al objeto y alcance del contrato, en especial las contenidas en los documentos preliminares del proceso de selección.

Cláusula 10 - **Derechos particulares de la Entidad Estatal contratante**

Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual.

Cláusula 11 - **Obligaciones Generales de la Entidad Estatal contratante**

La entidad se obliga a: 11.1) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 11.2.) Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 11.3.) Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. 11.4.) Las establecidas en el estudio previo de conveniencia y oportunidad.

Cláusula 12 - **Responsabilidad**

El CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 2 del presente Contrato. EL CONTRATISTA será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus subcontratistas, al Municipio de El Retén en la ejecución del objeto del presente Contrato.

Cláusula 13 - **Propiedad Intelectual**

Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a la Entidad Estatal contratante de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, el Contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados a la Entidad Estatal contratante por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

Cláusula 14 - **Confidencialidad**

En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

Cláusula 15 - **Terminación, modificación e interpretación unilateral del Contrato**

Al presente contrato se entienden incorporadas las disposiciones contenidas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993, así corno las demás normas aplicables en este sentido.

Cláusula 16 - **Caducidad**

EL MUNICIPIO podrá declarar la Caducidad Administrativa del contrato por medio de resolución motivada, a través de la cual lo dará por terminado y ordenará su liquidación, cuando EL CONTRATISTA incurra, con ocasión del contrato, en cualquiera de las causales de caducidad previstas en la Ley. Parágrafo Primero: Declarada la caducidad, EL CONTRATISTA hará una relación detallada de las obras realizadas hasta la fecha de ejecutoria de la resolución que la declare, las cuales se consignaran en un acta que deberá llevar visto bueno de El MUNICIPIO. PARAGRAFO SEGUNDO: Declarada la Caducidad, EL CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2.007 y demás normas concordantes y EL MUNICIPIO podrá continuar la ejecución del objeto del contrato a través del garante o de otro contratista. PARAGRAFO TERCERO: Si EL MUNICIPIO se abstiene de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar la continuidad de los trabajos objeto del contrato.

Cláusula 17 - **Multas**

En caso de que EL CONTRATISTA se constituya en mora o incumpla injustificada y parcialmente alguna de las obligaciones que asume en virtud del presente contrato, EL MUNICIPIO podrá imponerle, mediante resolución motivada, multas sucesivas por el 0,1 % del valor total del contrato sin exceder el diez por ciento (10%) del valor del mismo y sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal, o de la declaratoria de caducidad del contrato. Parágrafo. Para los efectos de imposición y cobro, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. EL pago de la deducción de dichas sanciones no exonerara al CONTRATISTA de su obligación de ejecutar el contrato, ni las demás responsabilidades y obligaciones del mismo.

Cláusula 18 - **Cláusula Penal**

En caso de incumplimiento injustificado definitivo o parcial del objeto del contrato o definitivo de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato o en la declaratoria de caducidad, EL CONTRATISTA conviene en pagar a EL MUNICIPIO una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, suma que EL MUNICIPIO hará efectiva mediante el cobro de los saldos que adeude a EL CONTRATISTA, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del presente contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios causados y no cubiertos en su totalidad por el monto establecido como tasación anticipada de los mismos. Igualmente, la

aplicación de la cláusula penal no exime a EL CONTRATISTA del cumplimiento de la obligación principal.

Cláusula 19 - **Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo**

GARANTÍAS. De acuerdo con el Decreto No. 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento de las obligaciones legales o contractuales cubrirá los siguientes amparos:

CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria y de las indemnizaciones a que hubiere lugar que se hayan pactado en el contrato garantizado, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato..

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Cubrirá a la Entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con vigencia equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: Para cubrir a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia de cualquier tipo de daño o deterioro, independientemente de su causa sufridos por la obra entregada imputables al contratista; en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato por un término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de aprobación del Acta de recibo final a satisfacción.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. El contratista deberá constituir un Anexo a la garantía única que ampare la Responsabilidad civil extra contractual: para Garantizar la responsabilidad civil extra contractual que proteja a la ENTIDAD de eventuales reclamaciones de terceros derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista y del subcontratista autorizado, con una vigencia igual al plazo del contrato, en cuantía equivalente cinco por ciento (5%) del valor del contrato,

Cláusula 20 - **Independencia del Contratista**

El Contratista es una entidad independiente del Municipio y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA ni tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Municipio, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Cláusula 21 - **Cesión**

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del Municipio. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, EL Municipio está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a la Entidad contratante de la misma y solicitar su consentimiento.

Cláusula 22 – **Indemnidad**

El Contratista se obliga a indemnizar al Municipio con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato, por lo tanto, se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. Igualmente mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato

Cláusula 23 - **Caso Fortuito y Fuerza Mayor**

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

Cláusula 24 - **Solución de Controversias**

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia.

Cláusula 25 - Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Municipio de El Retén, Magdalena Nombre: John Vargas Lara o quien haga las veces Cargo: Alcalde Dirección: Carrera 5 No. 4 – 32 Correo electrónico: alcaldia@elreten-magdalena.gov.co	Javier Eduardo Escorcia Montero Dirección: Carrera 7ª No. 4-33 Apto 301, barrio Centro Fundación, Magdalena Correo electrónico: javier1898@hotmail.com

Cláusula 26 - Supervisión

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo del Secretario de Desarrollo Territorial del Municipio de El Reten.

Cláusula 27 - Anexos del Contrato

Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: a) Los estudios previos, b) La oferta presentada por el Contratista, c) Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales, d) Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Cláusula 28 - Perfeccionamiento y ejecución

El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución requiere el registro presupuestal y aprobación de la garantía única, en caso de que a ello hubiere lugar, y la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Cláusula 29 - Lugar de ejecución y domicilio contractual

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de El Retén, Magdalena y el domicilio contractual es el Municipio de El Retén, Magdalena.

Para constancia, se firma en El Retén a los dos (2) días del mes de agosto del año 2019.

EL MUNICIPIO

JOHN S. VARGAS LARA
Alcalde
Municipio de El Retén

EL CONTRATISTA

JAVIER EDUARDO ESCORCIA MONTERO
C.C No. 19.600.598 de Fundación